

23. La situación en el Afganistán

Decisión de 15 de febrero de 1996 (3631^a sesión): declaración de la Presidencia

En su 3631^a sesión, celebrada el 15 de febrero de 1996 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas previas, el Consejo incluyó en el orden del día el asunto titulado “La situación en el Afganistán”. Tras la aprobación del orden del día, la Presidenta (Estados Unidos) invitó al representante del Afganistán, a solicitud de este, a participar en el debate sin derecho de voto.

En la misma sesión, la Presidenta hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo¹:

El Consejo de Seguridad lamenta profundamente la continuación de las hostilidades armadas en el Afganistán, que han causado muertes y destrucción de los bienes del país y que ponen en peligro la paz y la seguridad de la región.

El Consejo está especialmente preocupado por la reciente intensificación de los bombardeos y los ataques aéreos en la ciudad capital de Kabul y sus alrededores y por el bloqueo de la ciudad, que ha impedido la entrega de alimentos, combustible y otros artículos humanitarios a su población.

El Consejo hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que pongan fin inmediatamente a las hostilidades y no impidan el suministro de ayuda humanitaria y otros artículos necesarios a la población civil inocente de la ciudad. A este respecto, el Consejo encomia los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos humanitarios en el Afganistán, que trabajan en circunstancias especialmente difíciles, y el transporte aéreo de alimentos de Peshawar a Kabul, e insta a la comunidad internacional a que siga apoyando esos esfuerzos por salvar vidas humanas.

El Consejo está gravemente preocupado por el hecho de que la continuación del conflicto en el Afganistán proporciona un terreno fértil para varias actividades, entre ellas el terrorismo, las transferencias de armamentos y el tráfico de drogas, que desestabilizan toda la región y también otras zonas. El Consejo hace un llamamiento a los dirigentes de las partes afganas para que dejen de lado sus diferencias y pongan fin a esas actividades.

El Consejo reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán por lograr una solución pacífica del conflicto mediante el establecimiento de un consejo de gobierno plenamente representativo y de base amplia que sea aceptable para todos los afganos. Insta a todos los afganos a que cooperen plenamente con la Misión Especial en sus esfuerzos por lograr ese objetivo.

¹ S/PRST/1996/6.

El Consejo hace un llamamiento a todos los Estados que están en condiciones de hacerlo para que tomen medidas para promover la paz y la estabilidad en el Afganistán, en particular instando a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con la Misión Especial. Insta también a esos Estados a que se abstengan de toda injerencia en los asuntos internos del Afganistán y a que impidan el suministro a las partes afganas de armas y otros artículos que pueden exacerbar los enfrentamientos.

El Consejo insta a los captores de los miembros de la tripulación de la aeronave rusa en Kandahar a que los pongan inmediatamente en libertad sin condiciones previas.

El Consejo reafirma su empeño en asegurar la plena soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán. Reafirma que está dispuesto a ayudar al pueblo afgano en sus esfuerzos por restablecer la paz y la normalidad en su país y alienta a todos los Estados, así como a la Organización de la Conferencia Islámica, al Movimiento de los Países No Alineados y a otras entidades a que apoyen los esfuerzos de la Misión Especial con ese mismo fin.

El Consejo seguirá ocupándose activamente de la situación.

Decisión de 28 de septiembre de 1996 (3699^a sesión): declaración de la Presidencia

En su 3648^a sesión, celebrada el 9 de abril de 1996 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas previas, el Presidente (Chile) invitó a los representantes del Afganistán, la Argentina, la India, la República Islámica del Irán, el Japón, Malasia, el Pakistán, Tayikistán, Túnez, Turquía, Turkmenistán y Uzbekistán, a solicitud de estos, a participar en el debate sin derecho de voto. También invitó, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

Al comenzar, el representante del Afganistán observó que, en los últimos cuatro años, “conspiradores” e “intervencionistas” vinculados a los círculos de inteligencia militar pakistaní, a veces en connivencia con otros que los respaldaban del exterior, habían intentado derrocar al Gobierno del Estado Islámico del Afganistán y entronizar en Kabul a un “régimen aprobado por el Pakistán”. Afirmó que, desde el establecimiento en abril de 1992 del Estado Islámico del Afganistán, los círculos de la inteligencia militar pakistaní habían trabajado en secreto buscando alcanzar su objetivo, creando y posteriormente apoyando el grupo de mercenarios denominado los

talibanes, que pretendía monopolizar la verdad absoluta y la rectitud del islam. El representante exhortó a la Misión Especial de las Naciones Unidas a que citara la injerencia externa como la causa principal del conflicto y que recomendara medidas eficaces para ponerle fin; que identificara y respetara el orden lógico para las etapas del proceso de paz sobre una base pragmática y realista; y que identificara el verdadero carácter de los talibanes y revelara su vínculo extranjero. Refutando las acusaciones del Pakistán que sostenían que el Gobierno del Estado Islámico del Afganistán recibía asistencia militar de ciertos países, el representante dijo que el Afganistán, como Estado soberano, se reservaba el derecho legítimo de pedir asistencia (política, militar o humanitaria) a cualquier país de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sugirió que las Naciones Unidas establecieran un puesto de vigilancia a lo largo de la frontera con el Pakistán para impedir la entrada del flujo de armas y municiones ilegales en el Afganistán y que las Naciones Unidas enviaran una misión de investigación de hechos a las provincias controladas por los talibanes².

El representante de China señaló que las facciones afganas debían, en primer lugar, iniciar una cesación del fuego, establecer una confianza mutua y crear las condiciones para un arreglo pacífico. En segundo lugar, con la asistencia de las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica y los países vecinos del Afganistán, las partes afganas debían iniciar negociaciones y consultas pacíficas a fin de lograr una solución satisfactoria. Destacó que todos los países debían cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, respetar la soberanía y la integridad territorial del Afganistán, abstenerse de injerir en sus asuntos internos y evitar que se transfirieran armas al país³.

El representante de Indonesia reafirmó el apoyo de su delegación a los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, que ofrecía una esperanza de poner fin al conflicto mediante el establecimiento de un gobierno de transición de base amplia que fuera aceptable para todo el pueblo del Afganistán. Subrayó que había llegado el momento de iniciar un diálogo creíble entre afganos para restablecer la paz y la estabilidad e instó a todos los Estados a que

se abstuvieran de emprender actividades que pudieran maniatar los esfuerzos en curso en pro de una solución pacífica, y especialmente a que impidieran el flujo de armas a las partes en conflicto⁴.

El representante de los Estados Unidos recalcó que su país no estaba a favor de ninguna de las facciones, movimientos o personas que luchaban por el poder en el Afganistán, y que no suministraba armas ni ningún tipo de apoyo financiero o militar a ninguna de esas facciones o movimientos. Instó a todas las facciones afganas y a las partes extranjeras que las apoyaban a que tomaran conciencia de la futilidad de continuar el conflicto. Respecto al embargo de armas propuesto, el representante consideraba que valía la pena seguir examinando esa idea y ver si se la podía aplicar en forma eficaz. También sugirió que se debatiera la posibilidad de convocar una conferencia sobre el Afganistán, que podría ayudar a acelerar el proceso de paz⁵.

El representante del Reino Unido sostuvo que el territorio del Afganistán estaba siendo usado cada vez más para entrenar terroristas cuyas actividades tenían consecuencias que iban mucho más allá de las fronteras de su país. Un Afganistán inestable constituía una amenaza para la estabilidad de la región. Expresando su particular preocupación de que hubiera aumentado la injerencia externa de países de la región y de fuera de ella, tanto a nivel militar como a nivel político, instó a que se pusiera fin al flujo de armas hacia el Afganistán. Por último, recalcó que la paz no se podía lograr mediante la fuerza de las armas; solo se podría lograr cuando se depusieran las armas y los afganos mismos aceptaran que la reconciliación era el único camino para avanzar⁶.

El representante de Botswana declaró que estaba claro que la situación en el Afganistán planteaba una grave amenaza a la paz y a la seguridad tanto regionales como internacionales. Destacó que toda solución que no incluyera una cesación del fuego y la celebración de negociaciones para un nuevo régimen político sería igualmente poco práctica⁷.

En su 3650ª sesión, celebrada el 9 de abril de 1996 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas previas, el Consejo reanudó el

² S/PV.3648, págs. 2 a 10.

³ *Ibid.*, págs. 10 y 11.

⁴ *Ibid.*, págs. 11 y 12.

⁵ *Ibid.*, págs. 13 y 14.

⁶ *Ibid.*, pág. 14.

⁷ *Ibid.*, págs. 15 y 16.

examen del asunto de su orden del día. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Chile) invitó a los representantes del Afganistán, la Argentina, la India, la República Islámica del Irán, el Japón, Malasia, el Pakistán, Tayikistán, Túnez, Turquía, Turkmenistán y Uzbekistán, a solicitud de estos, a participar en el debate sin derecho de voto.

El representante de la Federación de Rusia sostuvo que la guerra civil en curso en el Afganistán representaba una amenaza grave para la seguridad y la estabilidad de otros Estados y subrayó la necesidad de garantizar la seguridad de las fronteras entre el Afganistán y los países de la Comunidad de Estados Independientes y de asegurarse de que el territorio del Afganistán no se utilizara para realizar actos que socavaran la seguridad y la estabilidad de sus vecinos. Señaló que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel fundamental en el proceso de solución de la situación en el Afganistán. Celebrando los esfuerzos de otras organizaciones internacionales para promover el arreglo de la situación en el Afganistán, el representante indicó que su país apoyaba en principio la convocación de una conferencia internacional sobre el Afganistán. Asimismo, recaló que su país defendía firmemente su política de no dejarse arrastrar al combate afgano interno y esperaba que todos los demás Estados actuaran de la misma forma⁸.

El representante de Francia reiteró que no había solución militar posible en el Afganistán y destacó la obligación de permitir el libre acceso a Kabul de la ayuda humanitaria. También sostuvo que para que el retorno a la paz fuera duradero era necesario que se estableciera un gobierno que fuera aceptado por todos los elementos del país⁹.

El representante de la República Islámica del Irán señaló que su país había acogido a más de dos millones y medio de refugiados afganos y exhortó a las partes a que convinieran una cesación del fuego duradera y buscaran una solución negociable aceptable para todos¹⁰.

El representante del Pakistán destacó que su Gobierno había sostenido en forma constante que solo un mecanismo provisional de base amplia en el que participaran todas las facciones podría allanar el camino hacia un gobierno democrático, que era lo

único que podía proporcionar la trama duradera necesaria para ese país multiétnico. Sostuvo asimismo que buena parte de la lucha en el Afganistán podía atribuirse a la ausencia de un gobierno legítimo. La masiva infusión de armas y fondos provenientes del exterior para varias facciones políticas y militares había complicado el problema y debilitado la determinación de los protagonistas de procurar la reconciliación nacional. El representante dijo que los que acusaban a su país de injerir en el Afganistán sabían que el Pakistán se había abstenido de apoyar a una u otra facción. Afirmó que esas acusaciones constituían un intento de explicar la situación insostenible en que se encontraban las facciones a causa de una falta total de apoyo popular por parte del pueblo afgano. Señaló asimismo que en el Afganistán “la autoridad central nominal” controlaba solo cinco de las 32 provincias. No obstante, pese a su largo mandato autoprorrogado, no había sido capaz de lograr el acatamiento de aquellos a quienes se arrogaba el derecho a gobernar. Por otro lado, los talibanes controlaban más de la mitad del país y estaban enzarzados en una lucha con la autoridad central nominal. Observando que quienes se oponían a la autoridad central nominal cuestionaban su legitimidad, sostuvo que el meollo del problema era el hecho de que, según los acuerdos afganos de marzo de 1993, el mandato del Gobierno de Kabul había expirado en junio de 1994. Expresó su apoyo a una reunión representativa de dirigentes afganos bajo los auspicios de las Naciones Unidas o bajo el auspicio conjunto de la Organización y los países vecinos, con la finalidad de iniciar un proceso fiable que contemplara el traspaso del poder a un gobierno plenamente representativo de base amplia. El Pakistán también patrocinaba una prohibición completa de armas y del suministro de tales armas a las facciones en pugna. El representante sugirió que el Consejo considerara imponer un embargo que prohibiera la entrada en el Afganistán de aviones cargados de municiones. La vigilancia del embargo de armas y el embargo aéreo requeriría un mecanismo eficaz que las Naciones Unidas podrían establecer, quizás en cooperación con la OCI. Sin embargo, a juicio del Pakistán, convocar una conferencia internacional sobre el Afganistán resultaría prematuro. Por último, señaló que el Pakistán acogía favorablemente el debate abierto, pero sostuvo

⁸ S/PV.3650, págs. 5 y 6.

⁹ *Ibid.*, págs. 8 y 9.

¹⁰ *Ibid.*, págs. 13 y 14.

que el Consejo de Seguridad todavía no había escuchado la “verdadera voz” del pueblo afgano¹¹.

El representante de la OCI expresó su convencimiento de que la propuesta relativa a la convocación de una reunión entre los afganos bajo el patrocinio conjunto de las Naciones Unidas y la OCI, a la que se unirían en una fase posterior otros países directamente interesados, era una opción viable. Asimismo, reiteró que las propuestas e iniciativas de la OCI no contemplaban ningún tipo de interferencia exterior¹².

El representante de Tayikistán expresó preocupación por el hecho de que desde diversas regiones del Afganistán se realizaran ataques armados más allá de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán¹³.

El representante de la India, señalando que la difusión del terrorismo en su región y en otras regiones era motivo de gran preocupación, sostuvo que los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas debían centrarse en ser la cesación de las hostilidades y la prevención de la injerencia exterior y del apoyo extranjero a las fuerzas rebeldes¹⁴.

La representante de Turkmenistán dijo que su Gobierno sentía preocupación por los muchos años de conflicto en un país vecino con el que compartía 800 kilómetros de frontera. Los vínculos políticos, económicos, culturales y comerciales siempre habían sido muy importantes para los pueblos de los dos países. La representante afirmó que en el territorio del Afganistán había aproximadamente un millón de compatriotas étnicos suyos. Como país vecino, Turkmenistán sentía muy de cerca el conflicto afgano y los problemas concomitantes. Ese conflicto impedía la realización de uno de los mayores potenciales económicos de Turkmenistán: el suministro, a través del Afganistán, de fuentes de energía. Subrayó además que el efecto desestabilizador del prolongado conflicto afgano había afectado también la situación en toda la región, en particular las perspectivas de un pronto arreglo entre las partes tayikas, que había sido el tema de las conversaciones que se estaban llevando a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas en Turkmenistán. La representante recordó además que había sido su país

el que había propuesto la iniciativa de convocar una conferencia internacional bajo la égida de las Naciones Unidas para abordar la cuestión del Afganistán. Refiriéndose a la idea de establecer un embargo al suministro de armas al Afganistán, recalcó que dicho embargo debería estar protegido por un mecanismo de control adecuado. En conclusión, la representante manifestó que para Turkmenistán, que era neutral, sería un honor ser anfitrión de una conferencia de esa índole en su capital, Ashgabat¹⁵.

Otros oradores expresaron preocupación por el deterioro de la situación, exhortando a las partes a renunciar a la violencia y a poner fin a la guerra civil. Condenaron cualquier intervención política o militar de fuerzas exteriores en los asuntos internos del Afganistán y reiteraron que la situación del Afganistán constituía una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los oradores recalcaron que en el Afganistán no había solución militar posible. Varios representantes expresaron su apoyo al establecimiento de un mecanismo ampliado para un consejo plenamente representativo y autorizado que pudiera abrir el camino hacia la reconciliación nacional o para una conferencia internacional que permitiera abordar todos los aspectos de la cuestión del Afganistán¹⁶.

En su 3699ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 1996 de conformidad con el entendimiento alcanzado a que había llegado en las consultas previas, el Presidente (Guinea-Bissau) formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo¹⁷:

El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por el enfrentamiento militar en el Afganistán.

El Consejo manifiesta asimismo su preocupación por la violación de las oficinas de las Naciones Unidas en Kabul y expresa su pesar por la brutal ejecución por el grupo talibán del ex-Presidente Najibullah del Afganistán, y de otras personas que se habían refugiado en esas oficinas.

El Consejo exige que todas las partes cumplan con todas sus obligaciones y compromisos respecto de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y demás personal internacional

¹¹ *Ibid.*, págs. 15 a 17.

¹² *Ibid.*, págs. 20 a 23.

¹³ *Ibid.*, págs. 28 y 29.

¹⁴ *Ibid.*, págs. 30 y 31.

¹⁵ *Ibid.*, págs. 27 y 28.

¹⁶ *Ibid.*, págs. 2 y 3 (Polonia); págs. 3 a 5 (Egipto); págs. 6 y 7 (República de Corea); págs. 7 y 8 (Honduras); págs. 9 y 10 (Italia); págs. 10 y 11 (Alemania); págs. 11 a 13 (Chile); págs. 14 y 15 (Japón); págs. 17 a 20 (Argentina); págs. 23, 24 y 26 (Túnez); págs. 24 y 25 (Turquía); págs. 25, 26 y 28 (Uzbekistán); págs. 27 y 28 (Turkmenistán); y págs. 29 y 30 (Malasia).

¹⁷ S/PRST/1996/40.

que presta servicios en el Afganistán. Exhorta a todos los afganos a que colaboren plenamente con las Naciones Unidas y sus órganos asociados, así como con otras organizaciones y organismos humanitarios, en sus esfuerzos por responder a las necesidades humanitarias del pueblo del Afganistán.

El Consejo reafirma su apoyo a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional del Afganistán. Pide que se ponga fin de inmediato a todas las hostilidades armadas e insta urgentemente a los dirigentes de las partes afganas a que renuncien al uso de la fuerza, pongan de lado sus diferencias e inicien un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional. El Consejo también insta a todos los Estados a que se abstengan de injerirse en los asuntos internos del Afganistán.

El Consejo reafirma su apoyo pleno a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Afganistán, y especialmente a las actividades de la Misión Especial. Insta a todas las partes a que cooperen con la Misión Especial, que actuará como mediadora principal e imparcial a fin de lograr cuanto antes una solución pacífica del conflicto. El Consejo insta a todos los Estados a tomar todas las medidas necesarias para promover la paz en el Afganistán y a trabajar de consuno con las Naciones Unidas para alcanzar ese objetivo.

El Consejo continuará siguiendo muy de cerca los acontecimientos en el Afganistán.

Decisión de 22 de octubre de 1996 (3706ª sesión): resolución 1076 (1996)

Mediante una carta de fecha 8 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General¹⁸, los representantes de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán transmitieron el texto de una declaración conjunta emitida el 4 de octubre de 1996 por los dirigentes de sus respectivos países en la que señalaban que la guerra en el Afganistán creaba una amenaza directa a los intereses nacionales y la seguridad de sus Estados, y de la Comunidad de Estados Independientes en su conjunto, y solicitaban que se convocase de inmediato una sesión especial del Consejo de Seguridad en la que participasen los países interesados, a fin de adoptar medidas urgentes destinadas a poner fin a la lucha y lograr una solución general del conflicto en el Afganistán.

En su 3705ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 1996, de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, el Consejo incluyó la carta en su orden del día. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Honduras) invitó a los representantes del Afganistán, la India, Irlanda, el Japón, Kazajstán,

¹⁸ S/1996/838.

Kirguistán, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho de voto. También hizo una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica.

El Presidente señaló después a la atención de los miembros del Consejo una nota verbal de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kazajstán por la que se transmitía el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kazajstán, de 28 de septiembre de 1996, sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en el Afganistán¹⁹; y una carta de fecha 9 de octubre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, sobre el uso presunto de “algún tipo de arma química internacionalmente prohibida” por parte de los talibanes²⁰.

Durante la sesión, el representante del Afganistán dijo que el Pakistán había actuado como un obstáculo al retorno de la paz y que, por esa razón, el Afganistán recurría al Consejo, al que se había conferido la responsabilidad y la tarea de preservar la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Hizo notar que durante años, las delegaciones del Afganistán habían presentado sus quejas a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad por la continuación de la intervención extranjera en el Afganistán. Desgraciadamente, las medidas adoptadas por las Naciones Unidas se habían limitado a la aprobación de resoluciones y de declaraciones, situación que había alentado al agresor a tomar medidas adicionales para lograr su objetivo de reclutar, entrenar, equipar y enviar a “mercenarios llamados talibanes” al territorio del Afganistán. Afirmó que tras haber tomado Kabul, los talibanes habían cometido actos reprobables, como clausurar las escuelas para niñas, obligar a las mujeres a no salir de su casa y prohibir la televisión. El Afganistán pedía e instaba que las Naciones Unidas enviasen una misión de investigación al Afganistán, donde las autoridades del Afganistán pondrían a su disposición todas las pruebas firmes relativas a los diferentes aspectos del continuo conflicto que ahí tenía lugar. La misión también tendría que examinar la cuestión de las armas químicas utilizadas contra las tropas del gobierno afgano. Con respecto al embargo

¹⁹ S/1996/810.

²⁰ S/1996/842.

de armas impuesto al Afganistán, sostuvo que ningún artículo de la Carta estipulaba que tal medida debiera imponerse al Gobierno de un Estado Miembro que era él mismo víctima de la intervención y conspiraciones extranjeras y que defendía su soberanía, independencia e integridad territorial. Alegó que, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, el Afganistán tenía el derecho inmanente de legítima defensa y que todo intento de impedir al Afganistán fortalecer su defensa como Estado soberano sería contrario a la Carta y a los intereses de la paz, la estabilidad y la seguridad en la región. El Afganistán estaba de acuerdo con la mayoría de los Estados Miembros en que el Consejo de Seguridad no debía aprobar ninguna resolución cuya aplicación fuese excesivamente onerosa y, en última instancia, imposible de lograr. Puesto que más de 1.250 kilómetros de frontera en el sudeste y el sur del Afganistán no tenían vigilancia, las exigencias para la aplicación práctica de un embargo de armas sobre esa base no eran viables. Dijo que el Afganistán observaría una cesación inmediata del fuego bajo las siguientes condiciones: primero, las fuerzas armadas de los talibanes debían evacuar la capital de forma inmediata; segundo, se debían retirar sus armas pesadas; tercero, Kabul debía ser reconocida como zona desmilitarizada; cuarto, se debía constituir bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica una fuerza de policía para garantizar la seguridad de Kabul; y quinto, se debían iniciar negociaciones con el fin de allanar el camino para la formación de un gobierno provisional de unidad nacional en la ciudad capital, Kabul. Instó al Consejo a que ejerciera la presión internacional necesaria sobre los talibanes para que aceptaran esta propuesta²¹.

La representante de Kazajstán dijo que el empeoramiento de la situación en el Afganistán y sus posibles consecuencias para la desestabilización de la situación en la región de Asia Central habían llevado a la convocación de una reunión en Almaty el 4 de octubre de 1996 a la que habían asistido los dirigentes de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Los dirigentes habían hecho un llamamiento a las partes afganas en el conflicto, en primer lugar a los talibanes, para que pusieran fin de inmediato a las hostilidades y empezaran a buscar los medios de lograr la concordia nacional. Añadió que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad debían aumentar sus esfuerzos por tomar las medidas

necesarias para poner fin al conflicto. Kazajstán apoyaba las medidas tomadas para solucionar la controversia entre las partes afganas exclusivamente por medios pacíficos y apoyaba la preservación del Afganistán como un país unido. Creía que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel fundamental en ese proceso, con la cooperación de los Estados interesados²².

El representante de Uzbekistán puso de relieve que no se debía permitir que el conflicto en el Afganistán amenazase la estabilidad y la seguridad nacional de los países vecinos. Manifestó alarma por el hecho de que, a pesar de las condiciones de guerra, el territorio siguiese siendo un lugar de producción masiva e incontrolada de drogas y una base de su exportación ilegal. También manifestó el convencimiento de que un elemento importante para crear las condiciones que permitiesen la cesación de las hostilidades y el logro de la paz era la aplicación de un embargo contra la entrega de todo tipo de armas al Afganistán. La aplicación de tales medidas no debía estar dirigida en contra de ninguna de las partes afganas, sino en contra de proveedores de armas del exterior. Subrayó que se debían utilizar todos los medios posibles para interrumpir la entrega de las armas que se utilizaban para intensificar el conflicto en el Afganistán²³.

La representante de Kirguistán dijo que consideraba necesario utilizar todos los medios a disposición de las Naciones Unidas para contener el conflicto militar y político e impedir que se extendiese, lo que podía constituir una amenaza a la seguridad regional. La posición de su delegación era que debía haber una inmediata cesación de las hostilidades y que se debían celebrar negociaciones en territorio neutral entre las partes en el conflicto. Subrayó que no debía haber injerencia de terceros en los asuntos internos del Afganistán y que se debía promover el proceso político de establecimiento de un gobierno interino de base amplia²⁴.

El representante de Tayikistán, observando que la frontera entre Tayikistán y el Afganistán era todavía un foco de tensión, dijo que su país estaba convencido de que si se lograba una solución política general al problema afgano, la situación en la frontera meridional

²¹ S/PV.3705, págs. 2 a 7.

²² *Ibid.*, págs. 8 y 9.

²³ *Ibid.*, págs. 9 y 10.

²⁴ *Ibid.*, pág. 11.

de la Comunidad de Estados Independientes y en el sector tayik de su frontera exterior se estabilizaría notablemente²⁵.

El representante de la Federación de Rusia reiteró que la proximidad de la guerra a las fronteras de la Comunidad de Estados Independientes era una amenaza directa a sus intereses nacionales y su seguridad y una amenaza para la estabilidad de la región. Añadió que, como reacción a esa amenaza, había habido un éxodo de la población de Kabul, es decir, una nueva ola de refugiados y personas desplazadas. Esta era una nueva y grave intensificación del conflicto interno, que podía llevar al colapso del Afganistán y tener consecuencias sumamente negativas para la estabilidad de la región. Dijo que, en un Estado multinacional y multirreligioso como el Afganistán, la única opción para solucionar la crisis era lograr un acuerdo que reconociese los intereses y derechos legítimos de todos los grupos de la población, y que las Naciones Unidas debían concentrar sus esfuerzos en el logro de esos objetivos. Sugirió que el Consejo aprobase una resolución políticamente autorizada en que se exhortase a todas las partes afganas a que depusiesen las armas y comenzasen un diálogo político con miras a buscar una paz duradera en el Afganistán. Puso de relieve que también era importante que el Consejo subrayara la inadmisibilidad de la injerencia extranjera en los asuntos afganos, incluida la necesidad de poner fin a todo envío de armas²⁶.

El representante del Reino Unido dijo que el caleidoscopio de las alianzas había cambiado en forma considerable en las últimas semanas y que si bien los acontecimientos avanzaban con suma rapidez, sería un error apresurarse a emitir juicios. Dijo que la comunidad internacional debía tener como meta lograr una cesación inmediata del fuego, celebrar negociaciones entre todas las partes y establecer un proceso de paz que llevase a la formación de un gobierno representativo de base amplia que respetara los derechos humanos. Añadió que la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán desempeñaba una función crítica para la consecución de esos fines. Con respecto al llamamiento del representante del Afganistán de que se enviase una misión de investigación de las Naciones Unidas, dijo que en el país ya funcionaba una misión especial de las Naciones

Unidas. Reiteró que el Afganistán había estado sometido a injerencias del exterior, lo que había prolongado el conflicto. Pidió que se pusiera fin a esa injerencia, así como al suministro continuo de armas y municiones a las facciones. Exhortó a todas las facciones a que respetasen las normas internacionales de derechos humanos y que actuaran de conformidad con esos instrumentos internacionales que el Afganistán había firmado y ratificado. Por último, dijo que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto debían vigilar de cerca la situación en el Afganistán, que cambiaba con mucha rapidez²⁷.

El representante de Francia dijo que la situación en el Afganistán demostraba que los llamamientos formulados por el Consejo no habían sido escuchados y que la guerra ponía en peligro la paz y la estabilidad en toda la región. Destacó que Francia no tenía el propósito de tomar partido por ninguna de las fuerzas involucradas en el conflicto, sino que exhortaba a la cesación del fuego y al diálogo en la perspectiva de una reconciliación nacional. Hizo notar que el juego sucesivo de las alianzas y las contraalianzas en el Afganistán confirmaba que el conflicto no podía resolverse por la vía de las armas sino solamente por medio de una solución política basada en un entendimiento equitativo y respetuoso de los intereses de todos, lo que implicaba que se debía poner fin a todas las injerencias. También observó que la continuación del conflicto en el Afganistán creaba un terreno propicio para las actividades terroristas²⁸.

El representante de Egipto dijo que lo que caracterizaba la situación en el Afganistán era la persistencia de un problema complejo, cuya continuación amenazaba directamente la paz y la seguridad internacionales. El Afganistán era víctima de una guerra civil destructiva y de la intervención de potencias extranjeras que apoyaban a una u otra facción afgana y que proporcionaban suministros militares y de otra índole. Puso de relieve también que los efectos de la crisis en el Afganistán habían convertido a ese país en un bastión para el entrenamiento y la exportación de extremistas, lo cual había llevado el conflicto más allá de las fronteras del país. Recordó que Egipto había sufrido como consecuencia de actos terroristas perpetrados por

²⁵ *Ibid.*, pág. 12.

²⁶ *Ibid.*, págs. 12 a 14.

²⁷ *Ibid.*, pág. 16.

²⁸ *Ibid.*, pág. 18.

personas de diferentes nacionalidades que habían recibido entrenamiento en el Afganistán²⁹.

El representante de China declaró que los cambios recientes en la situación política y militar en el Afganistán habían causado una gran preocupación a la comunidad internacional, especialmente a los países vecinos del Afganistán, que temían que la escalada del conflicto interno en el Afganistán pusiese en peligro la seguridad de sus fronteras. Su delegación opinaba que lo que se necesitaba era el logro de una reconciliación nacional auténtica, lo que, a su vez, dependía principalmente de las partes en el Afganistán. Manifestó la esperanza de que las partes pudieran solucionar pronto sus divergencias políticas, religiosas y raciales, que pusieran fin de inmediato a los conflictos armados en pro del interés general del país y de la nación y que, mediante negociaciones pacíficas y con los auspicios de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, establecieran un gobierno estable y de base amplia que fuera aceptable para todas las partes³⁰.

La representante de los Estados Unidos hizo notar que la situación política y militar en el Afganistán se había modificado dramáticamente como resultado de la evolución de los acontecimientos, pero que la posición de los Estados Unidos con respecto a esa perturbación no había cambiado. Pidió a todas las partes que dejaran de luchar e iniciasen negociaciones para encontrar una solución política. Los Estados Unidos reiteraban su preocupación por los peligros de la injerencia exterior en los asuntos internos del Afganistán e instaban a todas las partes externas a que no interviniesen.

Exhortó a las Potencias regionales y a todos los vecinos del Afganistán a que trabajaran juntos con las Naciones Unidas para alentar a las partes afganas a buscar la paz. Declaró que los Estados Unidos seguían apoyando el embargo de armas e instó a la comunidad internacional a que estableciera un proceso que uniera al Afganistán y lo llevara a un futuro caracterizado por la estabilidad, la recuperación económica y la ley. Puso de relieve que para los Estados Unidos seguía siendo muy importante que todas las partes en el Afganistán respetasen las normas internacionales sobre derechos humanos y recordó que todos los Miembros de las Naciones Unidas estaban obligados a sostener las

disposiciones de la Carta, que afirmaba el principio de la igualdad de derechos para hombres y mujeres³¹.

El representante de la República Islámica del Irán dijo que el conflicto en el Afganistán no tenía solución militar. A su juicio, no había nada que justificara la violencia y el derramamiento de sangre en el Afganistán y que ninguna facción ni Estado podía apoyar la violencia continua en nombre del islam. Subrayó que solo un gobierno de base amplia, libre de injerencia extranjera, podía proteger y garantizar los derechos de todo el pueblo afgano. Declaró que su Gobierno estaba decidido a cooperar y coordinar su acción con su Estado vecino, el Afganistán, las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, para llevar la paz y la seguridad al Afganistán y a la región. Su delegación había redoblado sus esfuerzos por convocar a una conferencia regional en Teherán en la que participarían los ministros de relaciones exteriores de la región y representantes de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica³².

El representante de la India dijo que el estallido de nuevos enfrentamientos que habían llevado a la caída de Kabul había creado una situación nueva y peligrosa de gran volatilidad. Añadió que el Afganistán había sufrido injerencias extranjeras y que había pruebas que demostraban ampliamente que algunas partes afganas que habían llevado a cabo actividades violentas habían recibido apoyo, entrenamiento y asistencia activa de Potencias extranjeras³³.

El representante del Pakistán señaló que el Afganistán no era un Estado fracasado ni se había embarcado en una simple guerra civil, sino que era un país que había sido destruido sistemáticamente por largos años de ocupación militar extranjera. A esa ocupación se había opuesto un pueblo heroico partiendo de una posición arraigada en un fuerte nacionalismo y en firmes convicciones religiosas. La intensificación pronunciada del conflicto se podía atribuir una vez más a la injerencia extranjera masiva en los asuntos internos del Afganistán. Impulsadas por intereses políticos estratégicos estrechos en el Afganistán, las Potencias de la región y de fuera de la región habían aumentado una vez más los sufrimientos del pueblo afgano forjando alianzas y contraalianzas.

²⁹ *Ibid.*, págs. 20 y 21.

³⁰ *Ibid.*, pág. 24.

³¹ *Ibid.*, págs. 26 y 27.

³² *Ibid.*, págs. 28 y 29.

³³ *Ibid.*, págs. 30 y 31.

En vez de emprender esfuerzos concertados regionales e internacionales con los auspicios de las Naciones Unidas para restablecer la paz en el Afganistán, lo que se estaba viendo era un juego brutal por el poder entre los que no tenían ningún interés legítimo en la unidad y la integridad territorial del Afganistán. Había llegado la hora de que el Consejo de Seguridad actuase en forma decisiva en pro de la causa de la paz en el Afganistán. El Pakistán creía que el Consejo de Seguridad debía aprobar una resolución vinculante en virtud del Capítulo VII de la Carta. El Pakistán ya había distribuido a los miembros del Consejo un proyecto de resolución por el que el Consejo pediría la cesación inmediata de todas las hostilidades armadas en el Afganistán; exigiría a todas las partes afganas que respetasen la cesación del fuego y apoyaría los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas por promover la paz y la reconciliación. Dijo que el Pakistán estaba comprometido a apoyar los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para restablecer la paz en el Afganistán³⁴.

Otros oradores manifestaron preocupación por la situación, reafirmaron la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Afganistán y pidieron a las partes que acordasen una solución política negociada. Varios oradores se manifestaron partidarios de convocar una conferencia internacional sobre la situación en el Afganistán, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Varios representantes pidieron que se pusiera fin a la injerencia exterior en el Afganistán³⁵.

En su 3706ª sesión, celebrada el 22 de octubre de 1996, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas, el Presidente (Honduras) señaló a la atención de los miembros del Consejo el texto de un proyecto de resolución³⁶

presentado por Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Francia, Italia y la República de Corea también se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución. El Presidente señaló también cartas idénticas de fecha 18 de octubre de 1996 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Islámico del Afganistán³⁷, donde figuraba una lista de los nombres de combatientes extranjeros que, según se decía, habían estado luchando junto con los talibanes.

El proyecto de resolución, tal como fue revisado oralmente en su forma provisional, fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1076 (1996), que dice lo siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación en el Afganistán,

Recordando las declaraciones anteriores del Presidente del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán, incluidas las declaraciones de 15 de febrero y 28 de septiembre de 1996, la carta, de fecha 22 de agosto de 1996, dirigida al Secretario General por el Presidente,

Recordando también la resolución 50/88 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1995,

Tomando nota de la declaración conjunta emitida el 4 de octubre de 1996 por los dirigentes de la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán relativa a los acontecimientos en el Afganistán,

Expresando su preocupación ante la continuación y reciente intensificación del enfrentamiento militar en el Afganistán, que han causado víctimas civiles y han hecho aumentar el número de refugiados y personas desplazadas y que ponen en grave peligro la estabilidad y la evolución pacífica de la región,

Profundamente preocupado por la discriminación contra la mujer y otras transgresiones de los derechos humanos en el Afganistán,

Destacando la necesidad de impedir que haya nuevas víctimas civiles y tomando nota, en este contexto, de las propuestas relativas, entre otras cosas, a una inmediata cesación del fuego, al intercambio de prisioneros de guerra y a la desmilitarización de Kabul,

Instando a todas las partes afganas a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y a que logren la reconciliación nacional mediante el diálogo político,

Destacando la importancia de la no injerencia en los asuntos internos del Afganistán y de la prevención del

³⁴ *Ibid.*, págs. 35 a 37.

³⁵ *Ibid.*, págs. 14 y 15 (Alemania); págs. 17 y 18 (Indonesia); págs. 18 y 19 (Botswana); págs. 19 y 20 (República de Corea); págs. 20 y 21 (Egipto); págs. 21 y 22 (Italia); pág. 24 (Chile); págs. 24 y 25 (Guinea-Bissau); págs. 25 y 26 (Polonia); págs. 27 y 28 (Honduras); págs. 29 y 30 (Turquía); págs. 30 a 32 (India); págs. 32 y 33 (Organización de la Conferencia Islámica); págs. 33 y 34 (Japón); págs. 34 y 35 (Irlanda, en nombre de la Unión Europea y los países asociados y países alineados: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumania; e Islandia y Noruega).

³⁶ S/1996/865.

³⁷ S/1996/863.

suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto en el Afganistán,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán,

Convencido de que las Naciones Unidas, en su calidad de intermediario imparcial y universalmente reconocido, deben seguir desempeñando un papel central en las gestiones internacionales encaminadas a lograr la solución pacífica del conflicto afgano,

Acogiendo con beneplácito la disposición manifestada por los Estados Miembros en la sesión del Consejo de Seguridad de 16 de octubre de 1996 de apoyar el diálogo entre todas las partes y de facilitar las negociaciones encaminadas a dar una solución política del conflicto,

1. *Insta* a todas las partes afganas a que pongan fin de inmediato a todas las hostilidades armadas, a que renuncien al uso de la fuerza, a que dejen de lado sus diferencias y a que inicien un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional y una solución política duradera al conflicto y a que establezcan un gobierno provisional de unidad nacional plenamente representativo y de base amplia;

2. *Destaca* que la responsabilidad principal de encontrar una solución política para el conflicto incumbe a las partes afganas;

3. *Insta* a todos los Estados a que se abstengan de toda injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán, incluida la intervención de personal militar extranjero, a que respeten el derecho del pueblo afgano a determinar su propio destino y a que respeten la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del Afganistán;

4. *Insta también* a todos los Estados a que pongan fin de inmediato al suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto en el Afganistán;

5. *Reitera* que la continuación del conflicto en el Afganistán crea un campo propicio para el terrorismo y el tráfico de estupefacientes, que causan desestabilización en la región y fuera de ella, e insta a los dirigentes de todas las partes afganas a que pongan fin a esas actividades;

6. *Expresa pesar* por las víctimas civiles causadas por las minas terrestres, y exhorta a todas las partes en el Afganistán a que se abstengan de utilizar minas terrestres indiscriminadamente;

7. *Pide* al Secretario General que, si lo estima necesario, obrando en colaboración con los Estados y las organizaciones internacionales interesados, en particular con la Organización de la Conferencia Islámica, continúe sus gestiones para promover el proceso político;

8. *Reafirma su pleno apoyo* a las gestiones de las Naciones Unidas, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, para facilitar un proceso político en pos de los objetivos de la reconciliación

nacional y de una solución política duradera, con la participación de todas las partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad afgana;

9. *Insta* a todas las partes afganas a que colaboren con la Misión Especial y alienta a todos los Estados y organizaciones internacionales interesados a que adopten todas las medidas necesarias para promover la paz en el Afganistán a que den apoyo a las gestiones de las Naciones Unidas encaminadas a ese fin y a que hagan valer la influencia que puedan tener para inducir a las partes a que cooperen plenamente con la Misión Especial;

10. *Exige* que todas las partes cumplan sus obligaciones y compromisos relativos a la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en el Afganistán, que no obstaculicen el suministro de asistencia humanitaria y que cooperen cabalmente con las Naciones Unidas y los organismos asociados, así como con otras organizaciones y organismos humanitarios, en sus esfuerzos por atender a las necesidades humanitarias del pueblo del Afganistán;

11. *Denuncia* la discriminación contra las jóvenes y las mujeres y otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Afganistán, y observa con profunda inquietud las posibles repercusiones de esa situación en los programas internacionales de socorro y reconstrucción en el Afganistán;

12. *Insta* a todos los Estados y organizaciones internacionales a que presten toda la asistencia humanitaria posible a la población civil del Afganistán;

13. *Pide* al Secretario General que continúe informando periódicamente al Consejo de Seguridad, sobre la base de la información que reciba de la Misión Especial, de la situación política, militar y humanitaria imperante y que formule recomendaciones para lograr una solución política;

14. *Pide también* al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución a más tardar el 30 de noviembre de 1996;

15. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Decisión de 16 de abril de 1997 (3766ª sesión): declaración de la Presidencia

El 16 de marzo de 1997, en respuesta a la solicitud de información periódica contenida en la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó al Consejo su informe sobre los principales acontecimientos ocurridos en el Afganistán³⁸. En el informe, el Secretario General observó que la situación seguía siendo precaria y que

³⁸ S/1997/240.

pronto podría agravarse aún más con el comienzo de las ofensivas en primavera. El Secretario General señaló que, a pesar de los continuos sufrimientos del pueblo afgano, las facciones en conflicto habían desoído los reiterados llamamientos a la paz y parecían resueltas a seguir la vía militar. No obstante, el Secretario General seguía convencido de que solo una solución negociada pondría fin al conflicto y de que las Naciones Unidas eran el ámbito más apropiado para hacerla realidad. El Secretario General observó que la comunidad internacional debía coordinar sus esfuerzos para aumentar la presión internacional sobre las partes afganas a fin de que resolvieran el conflicto en forma pacífica. Con ese propósito, el Secretario General propuso que los países interesados celebraran una reunión en el futuro próximo, con arreglo a la fórmula empleada para la reunión celebrada en Nueva York el 18 de noviembre de 1996, con objeto de reevaluar la situación y de buscar la mejor forma de promover una solución negociada al conflicto. El Secretario General tomó nota de las propuestas de que se celebrara una reunión entre las partes afganas en conflicto fuera del Afganistán a fin de que tuvieran oportunidad de dialogar en condiciones de seguridad, y expresó su intención de celebrar consultas con las partes afganas, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, en particular la Organización de la Conferencia Islámica, sobre la conveniencia de que se celebrara una reunión de esas características.

En su 3765ª sesión, celebrada los días 14, 15 y 16 de abril de 1997, de conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas previas, el Presidente (Portugal) invitó a los representantes del Afganistán, Alemania, Italia, los Países Bajos, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Tayikistán y Turquía, a solicitud de estos, a participar en el debate sin derecho a voto. Asimismo, invitó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional, al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica³⁹.

En esa misma sesión, el representante del Afganistán señaló a la atención de los miembros del Consejo los efectos desestabilizadores de una conmoción en su país, que se podrían extender más allá de sus fronteras. Afirmó que los talibanes eran un “grupo de mercenarios” que apoyaban el terrorismo internacional y protegían a quienes los financiaban.

³⁹ S/PV.3765, pág. 2 y S/PV.3765 (Resumption 1), pág. 2.

Además, acusó a los talibanes de llevar a cabo una “depuración étnica al estilo serbio” contra unos 140.000 afganos no pashtunes, y afirmó que los talibanes habían estado preparando un “ataque en masa” contra la zona septentrional del país. El representante del Afganistán exhortó al Consejo a que adoptara las medidas apropiadas, inclusive sanciones contra los talibanes y sus simpatizantes, que les suministraban armas y apoyo logístico⁴⁰.

El representante de la Federación de Rusia afirmó que la situación en el Afganistán seguía representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región y encerraba el peligro de convertirse en una catástrofe humanitaria a gran escala. Su delegación estaba profundamente preocupada por el curso de los acontecimientos, e instó al Consejo a que siguiera constantemente la situación en el Afganistán y adoptara las medidas convenientes. Además, afirmó que su país estaba manteniendo contactos útiles y productivos con respecto al Afganistán con otros Estados de la región, en particular la India, la República Islámica del Irán y el Pakistán. Los esfuerzos coordinados de todos los Estados interesados contribuirían a alcanzar una fórmula que todos pudieran aceptar para un arreglo en el Afganistán⁴¹.

El representante de China consideraba que el logro de la reconciliación nacional era la clave para un arreglo justo y duradero a la cuestión del Afganistán. Afirmando que el problema tenía muchas causas complejas, instó a todas las partes a que tuvieran en cuenta los intereses fundamentales del pueblo afgano, dejaran de lado sus divergencias políticas y religiosas e iniciaran negociaciones serias para establecer un gobierno estable y de base amplia que fuera aceptable para todas las partes. Asimismo, afirmó que su país abrigaba la esperanza de que las Naciones Unidas pudieran continuar desempeñando un papel central y de liderazgo en la búsqueda de una solución política a esta cuestión⁴².

El representante de Egipto pidió a las partes afganas que movilizaran la voluntad política a favor de una solución negociada y destacó la necesidad de poner fin a toda la asistencia militar externa a las partes⁴³.

⁴⁰ S/PV.3765, págs. 2 a 5.

⁴¹ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

⁴² *Ibid.*, págs. 6 y 7.

⁴³ *Ibid.*, págs. 7 y 8.

El representante del Reino Unido expresó su preocupación por el hecho de que las partes siguieran recibiendo armas del exterior, a pesar del claro llamamiento realizado en la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad para que se pusiera fin a ello⁴⁴.

El representante de Francia recordó que su país, al igual que sus asociados en la Unión Europea, aplicaba un embargo total en relación con el suministro de armas al Afganistán. Además, afirmó que la continuación del conflicto en el Afganistán podía desestabilizar la región y tener consecuencias nefastas para toda la comunidad internacional. También observó que numerosos “terroristas” habían encontrado refugio en el Afganistán⁴⁵.

El representante del Japón afirmó que los países vecinos debían abstenerse de ejercer su influencia sobre las facciones para evitar agravar la situación, y reiteró su oferta de acoger una reunión entre las partes afganas⁴⁶.

El representante de los Estados Unidos, en respuesta a las alegaciones de que los Estados Unidos habían prestado apoyo a los talibanes, subrayó que su país no apoyaba a los talibanes ni a ningún otro grupo, pero que tampoco los culpaba por los males del Afganistán. De estos eran responsables todas las partes. El representante de los Estados Unidos indicó que, a su juicio, el Consejo debía seguir preocupado por el hecho de que las potencias extranjeras suministraran de forma constante armamento y equipos a las partes en conflicto. Asimismo, señaló que los talibanes habían traído cierta paz a gran parte del Afganistán, pero “a un precio muy elevado”⁴⁷.

El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, exhortó a todas las partes afganas a que cesaran las hostilidades y reafirmó el papel principal de las Naciones Unidas en los esfuerzos internacionales orientados a resolver de manera pacífica el conflicto afgano. Asimismo, instó a las terceras partes a que se abstuvieran de interferir en el conflicto y de suministrar armas a las facciones beligerantes⁴⁸.

El representante de la República Islámica del Irán pidió un enfoque global en que se tuvieran en cuenta las opiniones de todas las partes y todos los sectores de la sociedad afgana, y sugirió la desmilitarización de Kabul como primera medida importante para establecer un gobierno de base amplia⁴⁹.

Los representantes de Alemania, Italia y Portugal expresaron su preocupación por la situación humanitaria y denunciaron las violaciones de los derechos humanos, especialmente aquellas cometidas contra mujeres y niñas⁵⁰.

El representante de Tayikistán informó de que, el 5 de abril de 1997, los Ministros de Relaciones Exteriores del Asia Central y de la Federación de Rusia habían reafirmado en Dushanbé su disposición a cooperar estrechamente para afianzar la seguridad de sus límites meridionales con el Afganistán⁵¹.

El representante del Pakistán afirmó que su país tenía un interés profundo en que se instaurara la paz en el Afganistán. Como consecuencia de la continua inestabilidad en el país, había más de 1,5 millones de refugiados en el Pakistán. El representante destacó que, como resultado de las condiciones imperantes en el Afganistán, su país sufría también problemas de terrorismo, tráfico de drogas y contrabando de armas. Además, señaló que los talibanes, que controlaban Kabul y dos tercios del Afganistán, eran una realidad y no bastaba con querer que desaparecieran para hacerlos desaparecer. El representante del Pakistán aseguró que el Estado Islámico del Afganistán, encabezado por el Presidente Rabbani, no controlaba *de facto* la capital ni tenía ninguna legitimidad *de jure*, y que las Naciones Unidas debían adoptar para la representación del Afganistán la fórmula de “escaño vacante” adoptada por la Organización de la Conferencia Islámica. El representante del Pakistán instó al Consejo de Seguridad a que escuchara las opiniones de los talibanes a fin de tener una opinión más equilibrada sobre la situación. Ello tal vez podría hacerse con arreglo a la fórmula Arria⁵².

⁴⁴ *Ibid.*, págs. 8 a 10.

⁴⁵ *Ibid.*, pág. 12.

⁴⁶ *Ibid.*, págs. 19 y 20.

⁴⁷ *Ibid.*, págs. 20 y 21.

⁴⁸ S/PV.3765 (Resumption 1), págs. 2 y 3.

⁴⁹ *Ibid.*, págs. 8 y 9.

⁵⁰ *Ibid.*, págs. 9 y 10 (Alemania); pág. 10 (Italia); y pág. 13 (Portugal).

⁵¹ *Ibid.*, págs. 12 y 13.

⁵² *Ibid.*, págs. 15 y 16. Las reuniones celebradas con arreglo a la fórmula Arria son encuentros officiosos y confidenciales que brindan a los miembros interesados del Consejo de Seguridad la oportunidad de participar en

En su 3766^a sesión, celebrada el 16 de abril de 1997 de conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas previas, el Presidente (Portugal) formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁵³:

El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 16 de marzo de 1997 sobre la situación en el Afganistán. También ha examinado las opiniones expresadas sobre este tema en su 3765^a sesión, celebrada los días 14 y 15 de abril de 1997.

El Consejo expresa su grave preocupación por la continuación de las hostilidades en el Afganistán y su intensificación en meses recientes. Reitera que la continuación del conflicto amenaza con desestabilizar la región e impide que se avance hacia la formación de un gobierno plenamente representativo y de base amplia que pueda hacer frente con eficacia a los agudos problemas sociales y económicos del Afganistán.

El Consejo pide a las partes afganas que pongan término inmediatamente a todas las hostilidades y entablen negociaciones sostenidas. El Consejo está firmemente convencido de que solo un arreglo negociado pondrá fin al prolongado conflicto en este país.

El Consejo apoya plenamente las iniciativas de las Naciones Unidas para facilitar la reconciliación nacional en el Afganistán. Está convencido de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando la función central a la hora de ayudar a las facciones afganas en conflicto a iniciar un proceso cabal de negociación sobre la base de la resolución 1076 (1996) del Consejo y la resolución 51/195 de la Asamblea General. El Consejo acoge con satisfacción las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y apoya la realización de ulteriores gestiones por el Secretario General para dar nuevo impulso a la labor del Consejo. En este contexto, acoge favorablemente la organización por parte de la Misión Especial de reuniones del grupo de trabajo de las partes afganas en Islamabad, pero lamenta que esos esfuerzos aún no hayan dado resultados positivos.

El Consejo lamenta profundamente que sigan sin aplicarse muchas disposiciones importantes de la resolución 1076 (1996) del Consejo y la resolución 51/195 de la Asamblea General. Insta a todas las partes afganas y, en particular, a los talibanes a que acaten estas resoluciones, cooperen plenamente con la Misión Especial y participen en negociaciones serias y francas con los buenos oficios de la Misión Especial. El Consejo exhorta a los países interesados a coordinar sus actividades con las de la Misión Especial y a abstenerse de apoyar a una de las partes afganas en contra de otra.

un diálogo directo con los representantes de gobiernos y de organizaciones internacionales, así como con partes no estatales, en relación con cuestiones que les interesan y que recaen dentro del ámbito de responsabilidad del Consejo.

⁵³ S/PRST/1997/20.

El Consejo celebra que el Secretario General haya convocado una reunión de los países interesados para el 16 de abril de 1997, tras la reunión anterior celebrada en Nueva York el 18 de noviembre de 1996.

El Consejo toma nota de la intención del Secretario General de consultar a las partes afganas y a todos los interesados acerca de la conveniencia de celebrar en algún momento una reunión de las partes afganas, y le pide que proponga un plan concreto si llega a la conclusión de que ello contribuirá al proceso de paz.

El Consejo pide una vez más a todos los Estados que dejen inmediatamente de suministrar armas y municiones a todas las partes en el conflicto del Afganistán.

El Consejo reitera su preocupación por la continuación del conflicto en el Afganistán, que crea condiciones propicias para el terrorismo y el tráfico de drogas, que tienen una influencia desestabilizadora sobre la región y fuera de ella, y pide a los líderes de las partes afganas que pongan fin a esa clase de actividad.

El Consejo expresa su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria, incluido el desplazamiento de la población civil. También está gravemente preocupado por la discriminación contra la mujer y por otras violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional en el Afganistán. El Consejo deplora los malos tratos infligidos a miembros del personal de las organizaciones humanitarias internacionales, ya que ello limita la capacidad de la comunidad internacional para atender a las acuciantes necesidades humanitarias del Afganistán.

El Consejo acoge con satisfacción la celebración en Ashgabat, los días 21 y 22 de enero de 1997, de un Foro Internacional de Asistencia al Afganistán, así como la reunión que celebrará el Grupo de Apoyo al Afganistán el 21 de abril de 1997 en Ginebra. El Consejo alienta a todos los Estados y organizaciones internacionales a seguir prestando toda la asistencia humanitaria posible, que debería ser distribuida equitativamente en todo el país.

El Consejo seguirá ocupándose de esta cuestión y pide al Secretario General que continúe informándole periódicamente sobre la situación en el Afganistán.

Decisión de 9 de julio de 1997 (3796^a sesión): declaración de la Presidencia

El 16 de junio de 1997, en respuesta a la solicitud de información periódica formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1076 (1996), el Secretario General presentó su informe sobre la evolución reciente de la situación en el Afganistán⁵⁴. En su informe, el Secretario General observó que la situación en el Afganistán seguía siendo volátil, con las partes

⁵⁴ S/1997/482.

beligerantes aparentemente resueltas a solucionar sus problemas por medios militares más que mediante negociaciones pacíficas. Sin embargo, el conflicto estaba cada vez más alimentado por fuertes sentimientos étnicos entre los talibanes, en su mayoría pashtunes, por una parte, y los tayikos, hazaras y uzbekos, que forman el grupo de la oposición, por la otra. Además, si bien todos los Estados Miembros interesados afirmaban convenir en que era necesaria la paz en el país, parecía que algunos todavía no estaban dispuestos a ejercer una presión concertada sobre los beligerantes para poner fin a la guerra civil. Para concluir, instó a las facciones afganas a que regresaran de inmediato a la mesa de negociaciones. También instó a los Estados Miembros interesados a que dejaran de prestar apoyo militar a los beligerantes, buscaran la mejor manera de contribuir a solucionar el conflicto del Afganistán, y se coordinaran y colaboraran estrechamente en este sentido con las Naciones Unidas.

En su 3796ª sesión, celebrada el 9 de julio de 1997 de conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas previas, el Presidente (Suecia) invitó al representante del Afganistán, a solicitud de este, a participar en el debate sin derecho a voto. El Presidente señaló después a la atención de los miembros del Consejo una carta de fecha 27 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán, relativa a la decisión de reconocer al nuevo Gobierno del Estado Islámico del Afganistán⁵⁵, y las cartas idénticas de fecha 2 y 16 de junio de 1997, respectivamente, dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Afganistán, en las que se transmitía el texto de la primera declaración del Frente Islámico y Nacional Unido de Salvación del Afganistán, de fecha 12 de junio de 1997, en la que se describían los conceptos esenciales y los elementos prácticos fundamentales relativos a la solución del conflicto afgano⁵⁶.

En esa misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁵⁷:

El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 16 de junio de 1997 sobre la situación en el Afganistán.

El Consejo expresa su grave preocupación por la constante intensificación del enfrentamiento militar en el Afganistán. El Consejo exhorta a que se ponga término de inmediato a las hostilidades.

El Consejo exhorta a todas las partes afganas a que vuelvan inmediatamente a la mesa de las negociaciones y a que concierten esfuerzos por establecer un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y acate las obligaciones internacionales del Afganistán.

El Consejo, teniendo en cuenta los riesgos de una desestabilización regional, estima que la mejor forma de lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán es mediante negociaciones políticas entre afganos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la asistencia activa y coordinada de todos los países interesados. El Consejo insta a las partes afganas y a los países interesados a que respeten las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General sobre el Afganistán.

El Consejo destaca que debe cesar toda injerencia externa en los asuntos del Afganistán y, en este contexto, exhorta a todos los Estados a que se abstengan inmediatamente de suministrar armamentos y municiones a todas las partes en el conflicto del Afganistán.

El Consejo ve con profunda preocupación la persistencia de la discriminación contra las niñas y mujeres y de otras violaciones de los derechos humanos, así como de las violaciones del derecho internacional humanitario.

El Consejo reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán crea un campo propicio para el terrorismo y la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes que causan desestabilización en la región y fuera de ella, e insta a los dirigentes de las partes afganas a que pongan fin a esas actividades.

El Consejo está profundamente preocupado por el deterioro de la situación humanitaria, incluido el desplazamiento de la población civil. A este respecto, exhorta a los Estados Miembros a que respondan generosamente al llamamiento unificado interinstitucional de las Naciones Unidas de 1997 para la prestación de asistencia humanitaria y de rehabilitación de emergencia al Afganistán.

El Consejo reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Afganistán, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán. El Consejo pide al Secretario General que siga informándolo periódicamente sobre la situación y sobre sus gestiones, así como sobre las gestiones de la Misión Especial.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Decisión de 16 de diciembre de 1997 (3841ª sesión): declaración de la Presidencia

⁵⁵ S/1997/408.

⁵⁶ S/1997/424 y S/1997/463.

⁵⁷ S/PRST/1997/35.

El 14 de noviembre de 1997, en cumplimiento de la solicitud de información periódica contenida en la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de octubre de 1996, el Secretario General presentó al Consejo su informe sobre los progresos de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, así como sobre los principales acontecimientos en el país⁵⁸. En su informe, el Secretario General señaló que, en julio de 1997, había nombrado al Sr. Lakhdar Brahimi, Enviado Especial para el Afganistán, cuyas actividades serían diferentes a las de la Misión Especial. Basándose en las conclusiones de su Enviado Especial, el Secretario General señaló que el Afganistán, que una vez había sido un polvorín de las rivalidades entre las superpotencias, se había convertido en un típico conflicto regional y étnico del período posterior a la guerra fría, en un lugar en que ya ni siquiera había autoridades políticas locales capaces de ejercer autoridad, por no hablar de la inexistencia de un gobierno central. El Secretario General afirmó que las partes afganas parecían decididas a continuar luchando, mientras las potencias extranjeras continuaban proporcionando apoyo material, financiero y de otro tipo a sus respectivos “clientes” dentro del Afganistán. Además, las grandes potencias que podrían ejercer influencia en el Afganistán aún no habían dado pruebas de la determinación necesaria para lograr que mejorara la situación. En esas circunstancias, afirmó, era ilusorio creer que pudiera lograrse la paz. El Secretario General destacó la necesidad de un marco internacional sólido para abordar los aspectos externos de la cuestión afgana y para llevar a las partes afganas a la mesa de negociaciones. Asimismo, afirmó que las reuniones que habían celebrado en Nueva York los países que tenían influencia en el Afganistán⁵⁹, así como los países limítrofes y otros países⁶⁰, formaban parte de los

esfuerzos que había desplegado en este sentido. De manera paralela al marco internacional, el Secretario General también expresó su intención de mantenerse en estrecho contacto con las partes en conflicto, por conducto de la Misión Especial y en la Sede de las Naciones Unidas, así como con otras personas y organizaciones influyentes del Afganistán, con miras a allanar el camino hacia un diálogo entre las partes afganas. El Secretario General afirmó que en los últimos años se había hecho cada vez más difícil justificar la continuación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la paz en el Afganistán debido a la falta de signos positivos que sugirieran un cambio de actitud fundamental entre los gobiernos capaces de hacer una contribución decisiva al logro de una solución pacífica para el conflicto. El Secretario General afirmó que los gobiernos debían tomar medidas mucho más decisivas, con un mayor sentido de unidad, a fin de que las iniciativas en pro de la paz que habían puesto en marcha las Naciones Unidas tuvieran una posibilidad realista de éxito.

En su 3841ª sesión, celebrada el 16 de diciembre de 1997, de conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas previas, el Consejo incluyó el informe del Secretario General en su orden del día. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Costa Rica) invitó al representante del Afganistán, a solicitud de este, a participar en el debate sin derecho a voto.

En esa misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁶¹:

El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 14 de noviembre de 1997 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, que también fue examinado por la Asamblea General.

El Consejo reitera su profunda preocupación por el hecho de que continúe el enfrentamiento militar en el Afganistán, que ha provocado sufrimiento humano y destrucción material, amenaza con culminar en la desintegración del país y constituye una creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Asimismo deplora que las facciones afganas en guerra no estén dispuestas a deponer la armas y cooperar con las Naciones Unidas en pro de la paz.

El Consejo subraya que el conflicto afgano no tiene solución militar y que la principal responsabilidad de hallar una solución pacífica corresponde a las propias partes afganas. El Consejo insta a todas las partes afganas a que adopten medidas

⁵⁸ S/1997/894.

⁵⁹ El “Grupo de los 21” incluía a Alemania, la Arabia Saudita, China, Egipto, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, Kazajstán, Kirguistán, los Países Bajos, el Pakistán, el Reino Unido, la República Islámica del Irán, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán, así como la Organización de la Conferencia Islámica.

⁶⁰ El “Grupo de los Ocho”, más adelante conocido como el “Grupo de los Seis más Dos”, estaba integrado por los países vecinos del Afganistán (China, Pakistán, República Islámica del Irán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) y por los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

⁶¹ S/PRST/1997/55.

auténticas de fomento de la confianza, acuerden inmediatamente la cesación del fuego e inicien, sin condiciones previas, un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional, una solución política duradera del conflicto y la formación de un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y dé cumplimiento a las obligaciones internacionales del Afganistán.

El Consejo deplora el hecho de que el apoyo militar extranjero a las partes afganas no haya disminuido en 1997 y reitera su llamamiento a todos los Estados para que pongan fin inmediatamente al suministro de armas, municiones, equipo militar, entrenamiento o cualquier otro tipo de apoyo militar a todas las partes en el conflicto del Afganistán, incluida la participación de efectivos militares extranjeros.

El Consejo alienta al Secretario General y a los Estados Miembros a que realicen estudios preliminares sobre cómo imponer y aplicar de manera justa y verificable un embargo de armas eficaz.

El Consejo insiste en que las Naciones Unidas, en su carácter de intermediario universalmente reconocido e imparcial, deben recibir todo el apoyo necesario para poder seguir desempeñando un papel central fundamental en los esfuerzos internacionales coordinados, incluidos los esfuerzos de las organizaciones y los países interesados, para lograr una solución pacífica del conflicto afgano. El Consejo cree que la mejor manera de lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán es mediante negociaciones políticas intraafganas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la ayuda activa y coordinada de todos los países interesados. El Consejo reitera su pleno apoyo a las actividades y los mandatos de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán.

El Consejo apoya los esfuerzos del Secretario General encaminados a establecer un marco internacional sólido a fin de resolver los aspectos externos de la cuestión afgana y, en ese contexto, acoge con beneplácito la convocación de reuniones de países interesados, así como de los vecinos inmediatos y otros países.

El Consejo sigue profundamente preocupado por el hecho de que continúe la discriminación contra las niñas y mujeres, así como otras violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Afganistán.

El Consejo observa con profunda preocupación las informaciones acerca de matanzas de prisioneros de guerra y civiles en el Afganistán y respalda la intención del Secretario General de seguir investigando a fondo tales informaciones.

El Consejo expresa su seria preocupación por el saqueo de los locales y los suministros de alimentos de las Naciones Unidas y por las restricciones deliberadas impuestas al acceso de las organizaciones humanitarias a algunas partes del país y a otras operaciones humanitarias, e insta a todas las partes a que impidan que ello vuelva a ocurrir.

El Consejo reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán constituye un terreno propicio para el terrorismo y la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes, que tienen un efecto desestabilizador en la región y fuera de ella, e insta a los dirigentes de las partes afganas a que pongan fin a esas actividades.

El Consejo pide al Secretario General que siga manteniéndolo informado periódicamente acerca de la situación en el Afganistán y de sus gestiones.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Decisión de 6 de abril de 1998 (3869ª sesión): declaración de la Presidencia

El 17 de marzo de 1998, en cumplimiento de lo solicitado en la resolución 1076 (1996), el Secretario General presentó al Consejo un informe sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales⁶². En su informe, el Secretario General observó que la tragedia del Afganistán continuaba, pues las facciones, que recibían incesantemente armas desde el exterior, seguían combatiendo en contra de la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo afgano. La injerencia extranjera de países de dentro y fuera de la región, en forma de apoyo político y militar a una u otra facción, fomentaba la escasa disposición de los dirigentes de las facciones a entablar un diálogo político serio. El Secretario General seguía estando convencido de que era imprescindible que las Naciones Unidas y los Estados Miembros examinaran a fondo los aspectos externos de la cuestión afgana y trataran de solucionarlos realmente. Los países interesados deberán hacer un verdadero esfuerzo por abordar juntos la cuestión afgana y concertar medidas que frenaran la entrada de armas y material de guerra en el Afganistán. Como parte de esos esfuerzos, el “Grupo de los Seis más Dos”⁶³ había celebrado su cuarta reunión el 3 de marzo de 1998. En ella había acordado los temas comunes de las conversaciones sobre el Afganistán⁶⁴, que habían de ser tratados individual y colectivamente cuando consultaran con las facciones afganas.

⁶² S/1998/222.

⁶³ China, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Véase también la decisión de 9 de julio de 1997.

⁶⁴ S/1998/222, anexo.

En su 3869ª sesión, celebrada el 6 de abril de 1998, de conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas previas, el Consejo incluyó el informe del Secretario General en su orden del día. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Japón) invitó al representante del Afganistán, a petición de este, a participar en el debate sin derecho a voto.

En la misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁶⁵:

El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 17 de marzo de 1998 relativo a la situación en el Afganistán.

El Consejo expresa su grave preocupación por la continuación de la guerra en el Afganistán, que constituye una grave amenaza para la paz regional e internacional, causa grandes padecimientos humanos y sigue provocando destrucción, corrientes de refugiados y otros tipos de desplazamiento forzoso de gran número de personas.

El Consejo está preocupado por el hecho de que el conflicto tiene un carácter cada vez más étnico, por los informes sobre persecuciones basadas en el origen étnico y por la amenaza que esto constituye para la unidad del Estado afgano.

El Consejo exhorta a todas las partes afganas a que pongan fin a los combates, acuerden de inmediato una cesación del fuego e inicien sin condiciones previas un diálogo político con objeto de lograr la reconciliación nacional, un arreglo político duradero del conflicto, que no tiene solución militar, y la formación de un gobierno de base amplia y plenamente representativo.

El Consejo reafirma su decidida determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán y su respeto por el patrimonio cultural e histórico del país.

El Consejo deplora que la injerencia extranjera en el Afganistán, en forma de suministro de materiales bélicos a las facciones, continúe sin disminuir. También deplora el apoyo político y militar activo prestado desde fuera del Afganistán a las facciones, que refuerza la renuencia de los dirigentes de las facciones a iniciar un diálogo político serio. El Consejo reitera su llamamiento a todos los Estados para que pongan fin de inmediato a esa injerencia.

El Consejo toma nota con preocupación de que todas las partes afganas se han dedicado activamente al reabastecimiento de armas en los últimos meses, advierte a las partes en el conflicto que la reanudación de los combates en gran escala socavaría gravemente las tentativas de la comunidad internacional por prestarles asistencia para encontrar una solución política al conflicto y las insta a actuar conforme a su deseo declarado de alcanzar esa solución.

El Consejo reitera su posición de que las Naciones Unidas, en su carácter de intermediario universalmente reconocido, deben seguir desempeñando su papel central e imparcial en las gestiones internacionales encaminadas a una resolución pacífica del conflicto en el Afganistán y apoya plenamente las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y las del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán, en particular en la misión que actualmente cumple en la región.

El Consejo encomia la consolidación del proceso iniciado por el Enviado Especial con la convocatoria del “Grupo de los Seis más Dos” e insta a todos los países que lo integran a seguir participando en su labor de buena fe, incluso en las deliberaciones encaminadas a encontrar medios efectivos e imparciales de poner coto al envío de armas y otros materiales bélicos al Afganistán. El Consejo acoge con satisfacción el apoyo de otros Estados Miembros a ese proceso.

El Consejo está profundamente preocupado por el empeoramiento de las condiciones de seguridad para los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal humanitario e insta a todas las facciones afganas, en particular los talibanes, a adoptar las medidas necesarias para garantizar su protección.

El Consejo sigue profundamente preocupado por la persistente discriminación contra las niñas y las mujeres y otras violaciones de los derechos humanos, así como por las violaciones del derecho internacional humanitario en el Afganistán.

El Consejo respalda las medidas adoptadas por el Secretario General para iniciar la investigación de las presuntas matanzas masivas de prisioneros de guerra y civiles en el Afganistán, cuyos resultados se facilitarán a la Asamblea General y el Consejo tan pronto como se disponga de ellos.

También preocupa al Consejo el marcado empeoramiento de la situación humanitaria en varias regiones del Afganistán central y septentrional, a causa de que el bloqueo impuesto por los talibanes en la región de Bamyan sigue en vigor a pesar de que las Naciones Unidas y varios de sus Estados Miembros han exhortado a su levantamiento, así como la falta de suministros a través de la ruta septentrional debido a la inseguridad y el pillaje. El Consejo insta firmemente a las autoridades talibanes a que permitan a los organismos de ayuda humanitaria atender a las necesidades de la población.

El Consejo reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán proporciona un terreno fértil para el terrorismo, así como la producción y el tráfico ilícitos de drogas, que tienen efectos desestabilizadores en la región e incluso más allá de ella y exhorta a los dirigentes de las partes afganas a poner fin a esas actividades.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión y pide al Secretario General que continúe manteniéndolo periódicamente informado de la situación en el Afganistán.

⁶⁵ S/PRST/1998/9.

**Decisión de 14 de julio de 1998 (3906ª sesión):
declaración de la Presidencia**

El 19 de junio de 1998, en atención a la resolución 1076 (1996), el Secretario General presentó al Consejo un informe sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales⁶⁶. En su informe, el Secretario General observó con preocupación el inicio de la ofensiva de primavera, así como la suspensión, a principios de mayo de 1998, de las conversaciones serias entre las facciones beligerantes, que se habían iniciado anteriormente en Islamabad como parte del “proceso de los ulemas”. Estos acontecimientos alarmantes eran una prueba más de que, a pesar de sus afirmaciones en sentido contrario, las facciones del Afganistán no estaban dispuestas a celebrar conversaciones de paz serias, sino que estaban decididas a perseguir el espejismo de una solución militar. El Secretario General lamentó el hecho de que algunos países de la región, que prestaban apoyo a una u otra facción del Afganistán, les estaban suministrando armas, a pesar de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional. El Secretario General consideraba que uno de los principales inconvenientes para los esfuerzos encaminados al establecimiento de la paz seguía siendo la falta de un enfoque coherente del problema, al igual que la falta de voluntad política de los países que tenían una influencia decisiva en las facciones beligerantes. El Secretario General señaló con preocupación que, hasta la fecha, estos participantes no habían podido ir más allá de lo que consideraban su estrecho interés nacional y examinar la cuestión del Afganistán teniendo en cuenta los intereses de la región en su conjunto ni habían podido llegar a acuerdo sobre una plataforma común para superar el conflicto. Además de instar a las facciones afganas a volver a la mesa de negociaciones, el Secretario General instó a las potencias regionales a que aumentaran sus contactos entre ellas en relación con el Afganistán. Asimismo, instó a quienes no participaban directamente, pero que, no obstante, estaban interesados, a que ayudaran a las Naciones Unidas a fomentar las conversaciones entre las potencias regionales.

En su 3906ª sesión, celebrada el 14 de julio de 1998 de conformidad con el entendimiento a que había

⁶⁶ S/1998/532.

llegado en consultas previas, el Consejo incluyó el informe del Secretario General en su orden del día.

En la misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁶⁷:

El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 19 de junio de 1998 relativo a la situación en el Afganistán.

El Consejo reafirma su categórica resolución de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, así como su respeto del patrimonio cultural e histórico afgano. El Consejo reitera su preocupación por el hecho de que el conflicto esté adquiriendo cada vez más un carácter étnico y por la constante amenaza que plantea para la unidad del Estado afgano.

El Consejo expresa su profunda preocupación frente a la continuación del conflicto afgano, que constituye una grave amenaza para la seguridad regional e internacional y que produce grandes sufrimientos humanos, constante destrucción, corrientes de refugiados y otras formas de desplazamiento forzado de gran número de personas.

El Consejo deplora que no haya disminuido en absoluto el apoyo militar prestado desde el exterior a las facciones beligerantes, incluido el suministro de armas y demás pertrechos conexos, pese a los reiterados llamamientos formulados por el Consejo, la Asamblea General y el Secretario General para que se ponga fin a dicho apoyo. El Consejo reitera su llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados de la región, para que pongan fin inmediatamente a esa clase de injerencia.

El Consejo considera necesario que, con los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de los países interesados, se desplieguen mayores esfuerzos a fin de llegar a un arreglo pacífico del conflicto afgano, teniendo en cuenta los intereses de todos los grupos étnicos y religiosos y de las fuerzas políticas involucradas en dicho conflicto.

El Consejo deplora el fracaso de las conversaciones entre las partes afganas en Islamabad y exhorta a las partes a respetar los deseos de la abrumadora mayoría de los afganos de que cesen los combates, de que las partes vuelvan, sin demoras ni condiciones, a la mesa de negociación y de que se entable un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional, un arreglo político duradero del conflicto, que no tiene solución militar, y el establecimiento de un gobierno plenamente representativo de base amplia. El Consejo exhorta a las partes a que, como primer paso para la consecución de ese objetivo, convengan inmediatamente en la cesación del fuego, el canje de prisioneros y el levantamiento de todas las restricciones que pesan sobre la entrega de suministros humanitarios en todo el país.

El Consejo reitera su posición de que las Naciones Unidas, en su carácter de intermediario universalmente

⁶⁷ S/PRST/1998/22.

reconocido, deben seguir desempeñando un papel central e imparcial en las gestiones internacionales encaminadas a lograr una solución pacífica del conflicto afgano, y declara su pleno apoyo a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán, así como a las del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán.

El Consejo toma nota de la observación del Secretario General de que se debe seguir prestando atención al método afgano oficioso y de larga tradición de la *loya jirga* para el arreglo de controversias, propugnado por algunos líderes de las facciones afganas no beligerantes, y alienta a la Misión Especial a que siga manteniendo útiles contactos con ellos.

El Consejo elogia la labor del “Grupo de los Seis más Dos” e insta a todos los países que forman parte de dicho Grupo a proseguir su acción de buena fe a fin de elaborar, sobre la base de los puntos de diálogo convenidos, un enfoque coherente respecto de los esfuerzos de establecimiento de la paz en el Afganistán, incluida la cuestión de contener en forma eficaz y ecuánime la entrada de armamentos y demás pertrechos conexos en el Afganistán. El Consejo celebra y alienta el apoyo adicional de otros Estados Miembros a este proceso.

El Consejo insta a todas las facciones afganas a que cooperen plenamente con la Misión Especial y con las organizaciones humanitarias internacionales, y las exhorta, en particular en el caso de los talibanes, a que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y libertad de circulación de ese personal.

El Consejo toma nota de la firma del Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y los talibanes sobre cuestiones humanitarias y destaca la importancia de su plena aplicación, en particular del pleno respeto de las inmunidades del personal de las Naciones Unidas, y de la asistencia de las Naciones Unidas en las esferas de la salud y la educación. El Consejo, observando que se han superado algunos de los obstáculos que se interponían a la prestación de asistencia a Hazarajat, sigue no obstante preocupado por el hecho de que los talibanes continúen utilizando la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas como arma contra los Hazara y exige que se ponga fin inmediatamente a esa práctica. Al Consejo sigue preocupándole, asimismo, que continúen sin llegar suministros de la ruta septentrional debido a la falta de seguridad y a los saqueos. El Consejo exhorta a todas las facciones afganas a que levanten incondicionalmente todo bloqueo de suministros de socorro humanitario.

El Consejo ve con preocupación las recientes denuncias según las cuales las organizaciones humanitarias han sido objeto de hostigamiento y también el hecho de que los talibanes hayan decidido unilateralmente la reubicación de las oficinas de dichas organizaciones en Kabul. El Consejo exhorta a todas las facciones a que faciliten, en la mayor medida posible, la labor de los organismos de asistencia humanitaria.

Al Consejo sigue preocupándole profundamente que continúen la discriminación contra niñas y mujeres y otras

violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Afganistán.

El Consejo apoya las medidas tomadas por el Secretario General para que se lleven a cabo investigaciones de las denuncias de matanzas masivas de prisioneros de guerra y civiles en el Afganistán, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad tan pronto como se disponga de ellos.

El Consejo reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán brinda circunstancias propicias para el terrorismo y la producción y el tráfico ilegales de drogas que comprometen la estabilidad dentro y fuera de la región y exhorta a los líderes de las partes afganas a poner fin a esa clase de actividades.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión y pide al Secretario General que le informe periódicamente de la situación en el Afganistán.

Decisión de 6 de agosto de 1998 (3914ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 3914ª sesión, celebrada el 6 de agosto de 1998 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en consultas previas, el Consejo reanudó su examen del tema de su orden del día. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Eslovaquia) invitó al representante del Afganistán, a petición de este, a participar en el debate sin derecho de voto.

En la misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁶⁸:

El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación ante la nueva y grave intensificación del enfrentamiento militar en el Afganistán, que constituye una creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, y pide que se establezca una cesación del fuego urgente e incondicional que conduzca a la terminación definitiva de las hostilidades.

El Consejo reitera que la crisis afgana solo se puede resolver por medios pacíficos, mediante negociaciones directas entre las facciones afganas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el objeto de llegar a soluciones mutuamente aceptables que tengan en cuenta los derechos e intereses de todos los grupos étnicos, religiosos y políticos de la sociedad afgana.

El Consejo pide a todas las partes afganas que reanuden las negociaciones sin demora y sin condiciones previas, y que cooperen con miras a crear un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y cumpla las obligaciones internacionales del Afganistán. El Consejo pide a todos los Estados vecinos del Afganistán, y a otros Estados que tengan influencia en el

⁶⁸ S/PRST/1998/24.

Afganistán, que intensifiquen sus esfuerzos bajo la égida de las Naciones Unidas para lograr que las partes lleguen a un acuerdo negociado.

El Consejo pide que las partes afganas y los países interesados acaten plenamente las disposiciones de las resoluciones relativas al Afganistán aprobadas por la Asamblea General y el Consejo.

El Consejo pide a todos los Estados que se abstengan de toda injerencia en los asuntos internos del Afganistán, incluida la participación de personal militar extranjero. Reitera que toda interferencia externa de ese tipo debe cesar inmediatamente y pide a todos los Estados que pongan fin al suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto y tomen medidas enérgicas para prohibir que su personal militar planifique operaciones de combate en el Afganistán y participe en ellas.

El Consejo está profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria del Afganistán. Pide a todas las partes afganas, y en particular a los talibanes, que tomen las medidas necesarias para asegurar el suministro ininterrumpido de asistencia humanitaria a todos los que la necesitan y, a este respecto, les pide que no pongan obstáculos a las actividades de las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios internacionales. El Consejo condena la muerte de dos funcionarios afganos del Programa Mundial de Alimentos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad.

El Consejo insta una vez más a todas las facciones afganas a que cooperen plenamente con la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y las organizaciones humanitarias internacionales y les pide, en particular a los talibanes, que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la libertad de desplazamientos de ese personal. El Consejo deplora las medidas tomadas por los talibanes que han impedido a casi todas las organizaciones humanitarias internacionales continuar su labor en Kabul. Apoya los esfuerzos de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios en sus actuales conversaciones con los talibanes a fin de establecer condiciones adecuadas para el suministro de asistencia por las organizaciones humanitarias.

El Consejo sigue gravemente preocupado por la continua discriminación de que se hace objeto a las niñas y a las mujeres, así como por otras violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho humanitario internacional en el Afganistán.

El Consejo pide a todas las partes que respeten los convenios internacionales relativos al tratamiento de los prisioneros de guerra y a los derechos de los no combatientes.

El Consejo seguirá ocupándose de esta cuestión.

Decisión de 28 de agosto de 1998 (3921ª sesión): resolución 1193 (1998)

En su 3921ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 1998 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en consultas previas, el Presidente (Eslovaquia) invitó a los representantes del Afganistán, Austria, la India, Kazajstán, Kirguistán, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Tayikistán, Turquía y Uzbekistán, a petición de estos, a participar en el debate sin derecho de voto. A continuación el Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo el texto de un proyecto de resolución, presentado por Costa Rica, Eslovenia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, el Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Portugal, el Reino Unido, la República Islámica del Irán, Suecia, Tayikistán, Turquía y Uzbekistán⁶⁹.

Al comienzo del debate el representante de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los países asociados y alineados⁷⁰, se refirió con preocupación a la intensificación del conflicto en el Afganistán e hizo un llamamiento a todas las facciones a que pusieran fin a las hostilidades y entablasen negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El representante expresó inquietud por las consecuencias de los últimos combates para los hazaras e instó enérgicamente a los talibanes a que se abstuvieran de todo acto de violencia, en particular contra civiles. Reiteró que no había solución militar al conflicto afgano, y que solo un arreglo político orientado al establecimiento de un gobierno de base amplia plenamente representativo podría conducir a la paz y la reconciliación. La Unión Europea deploraba profundamente que terceras partes, en lugar de emplear su influencia sobre las facciones beligerantes para apoyar los esfuerzos tendientes a restablecer la paz, continuasen injiriéndose en los asuntos internos del Afganistán suministrando a las facciones armas y otro material. A ese respecto, la Unión Europea deseaba reafirmar su decidido compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán e instaba enérgicamente a que se pusiera fin a todo tipo de apoyo estratégico y militar a las facciones afganas, incluida la participación de personal militar extranjero. El representante también recalcó que la Unión Europea continuaba aplicando el

⁶⁹ S/1998/810.

⁷⁰ S/PV.3921, pág. 2 (Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania; e Islandia, Liechtenstein y Noruega).

embargo sobre la exportación de armas, municiones y equipo militar. Finalmente, afirmó que el conflicto del Afganistán seguía siendo una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de toda la región debido al tráfico de drogas y el suministro de bases y campamentos de adiestramiento de terroristas. Las repercusiones del conflicto se sentían mucho más allá del Afganistán y sus vecinos causaban graves daños a los Estados miembros de la Unión Europea⁷¹.

El representante del Pakistán declaró que ningún otro país había sufrido más que el Pakistán como consecuencia del conflicto del Afganistán. Debido a la continua inestabilidad en el Afganistán, el Pakistán seguía albergando a más de un millón y medio de refugiados, y también había sido víctima del terrorismo, del tráfico de drogas y del contrabando de armas. El representante hizo hincapié en que la política invariable del Pakistán había sido la de promover una solución pacífica y negociada en el Afganistán, y el Pakistán había sido el único país que había establecido contacto con todas las partes en el conflicto. Subrayó también que aunque los triunfos o fracasos militares de las partes eran un asunto puramente interno del pueblo afgano, la comunidad internacional no podía hacer caso omiso de la nueva realidad sobre el terreno. El representante estimaba que existía una verdadera posibilidad de restablecer la paz en el Afganistán. Para la delegación del Pakistán eran alentadoras las declaraciones positivas formuladas por las autoridades afganas en Kabul en el sentido de que concederían amnistía a todos los que se rindieran, y que los comandantes locales tenían instrucciones estrictas de no matar por venganza. Era probable que la situación se complicase aun más debido a los recientes ataques aéreos de los Estados Unidos contra presuntos objetivos terroristas en el Afganistán. En la lucha contra el terrorismo el uso de cualquier medio ajeno a los principios establecidos y las normas internacionales con toda seguridad tendrían efectos negativos y podía evolucionar hasta quedar fuera de control y complicar más la situación, entrando en un círculo vicioso de acción y represalia. El representante afirmó también que había llegado la hora de que la comunidad internacional entablase contactos con las autoridades de Kabul y que era urgente que se estableciera un canal de comunicación efectivo con los verdaderos representantes del Afganistán y de su pueblo. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que

reconociera oficialmente el Gobierno de Kabul. El escaño del Afganistán en las Naciones Unidas debía ser ocupado por los “verdaderos representantes del pueblo de ese país”, y que el “régimen inexistente del Afganistán septentrional” debía dejar de ocupar un escaño en las Naciones Unidas⁷².

El representante de Tayikistán afirmó que los dirigentes del movimiento talibán venían confiando en lograr una solución militar al problema afgano con apoyo directo y masivo del exterior y esto era motivo de temor por la posibilidad de que los talibanes llevaran a cabo operaciones armadas en la frontera entre el Afganistán y Tayikistán. Asimismo, expresó preocupación por la información sobre violaciones manifiestas de los derechos humanos y del derecho internacional en el Afganistán, y señaló que su país no descartaba la posibilidad de que llegara una oleada incontrolable de refugiados afganos a Tayikistán. Destacó que los acontecimientos en el norte del Afganistán confirmaban lo oportuno de la decisión de establecer una “troika” constituida por la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán para neutralizar el extremismo religioso, que podía tener efectos muy negativos en el proceso de paz en Tayikistán. Era necesario que las Naciones Unidas adoptasen medidas urgentes y prácticas para aumentar la asistencia a fin de lograr una solución pacífica en el Afganistán, como la celebración de reuniones de alto nivel en la región para representantes de los Estados miembros del “Grupo de los Seis más Dos” a fin de examinar un plan concreto para un arreglo del conflicto⁷³.

El representante de la India declaró que la paz y la estabilidad en el Afganistán eran importantes para la seguridad de la India, como para casi todos los vecinos del Afganistán. La India respetaba la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Afganistán y por ello le preocupaba el hecho que todo indicara la existencia de una invasión *de facto* del Afganistán por fuerzas militares extranjeras en apoyo de los talibanes. Los enfrentamientos en el Afganistán explotaban y acentuaban las diferencias étnicas. Si esto continuaba, la unidad y la independencia del Afganistán estarían en peligro, y si el Afganistán se desintegraba, los efectos se sentirían en toda la región. El representante también señaló que “organizaciones terroristas despiadadas” venían utilizando el Afganistán

⁷¹ *Ibid.*, pág. 4.

⁷² *Ibid.*, págs. 4 a 6.

⁷³ *Ibid.*, págs. 6 y 7.

como base para reclutar, adiestrar y cobijar elementos que luego eran enviados al exterior para “cometer atrocidades”. Esto era especialmente inquietante para la India, que había sido víctima del terrorismo transfronterizo de Estado⁷⁴.

El representante de la República Islámica del Irán declaró que, como vecino, preocupaban seriamente al país las siguientes amenazas: la violencia incesante cerca de sus fronteras; el peligro de que la violencia y el conflicto se extendieran hacia su territorio; el aumento de la corriente de refugiados como resultado de la intensificación del conflicto y del desplazamiento por los talibanes de grupos de población afganos por motivos étnicos o religiosos, el aumento del cultivo y del tráfico de drogas; y la presencia y las actividades mantenidas de elementos terroristas y de organizaciones terroristas en ese país. El representante también expresó preocupación por el destino del personal del Consulado General de la República Islámica del Irán en Mazar-e-Sharif, del que se habían apoderado los talibanes⁷⁵.

El representante de Uzbekistán expresó inquietud por el hecho de que la acción militar incesante en el Afganistán planteara una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales, en especial en la región del Asia central. Indicó que una de las principales preocupaciones de su Gobierno era el suministro ininterrumpido de armas y municiones a las partes en el conflicto afgano y la constante injerencia extranjera en el Afganistán. Además, Uzbekistán consideraba que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel fundamental e imparcial en los esfuerzos internacionales en pro de una solución pacífica del conflicto afgano. El representante también reiteró la posición de su delegación de que las actividades del “Grupo de los Seis más Dos”, eran muy importantes para el logro de una solución pacífica del conflicto afgano. En conclusión, reafirmó la propuesta de su Gobierno de que se celebrase en la región una reunión del “Grupo de los Seis más Dos”⁷⁶.

El representante del Afganistán sostuvo que la declaración de la delegación del Pakistán no era sino un compromiso con la aplicación de una política de intervención y hegemonía fundada en la actitud de descaro e impunidad del Pakistán hacia el Afganistán.

Declaró que algunos de los muertos en los ataques con misiles de los Estados Unidos contra los campamentos de terroristas en la parte oriental del Afganistán habían sido identificados por los servicios de inteligencia y por los medios de comunicación mundiales como ciudadanos pakistaníes, bien oficiales de ejército del Gobierno del Pakistán de civil o miembros de las organizaciones con base en el Pakistán que claramente realizaban actividades terroristas en todo el mundo. Subrayó que solamente una cesación inmediata de las intervenciones pakistaníes en el Afganistán y, en consecuencia, el establecimiento en el país de un gobierno de base amplia plenamente representativo, llevarían al pronto retorno de la paz y el orden social duraderos⁷⁷.

En la reanudación de la misma sesión, el representante de la Federación de Rusia declaró que los talibanes habían hecho otro intento de extender su control, por la fuerza de las armas, a todo el territorio del Afganistán. Esta nueva etapa de la guerra civil estaba desestabilizando la situación en toda la región del Asia central y más allá de ella, y creaba una amenaza directa para las fronteras meridionales de la Comunidad de Estados Independientes. Puesto que la expansión militar del movimiento de los talibanes en la zona septentrional del Afganistán se estaba llevando a cabo con asistencia externa directa y la participación directa de personal militar, subrayó que la injerencia extranjera en el conflicto del Afganistán debía cesar. Preocupaban profundamente a su delegación las persecuciones étnicas y religiosas, los desplazamientos forzados de grandes grupos de población por motivos étnicos y las violaciones de las convenciones internacionales relativas al trato de los prisioneros de guerra y los derechos de los no combatientes. En conclusión, declaró que su delegación estaba convencida de que el conflicto afgano se podía resolver por medios militares y expresó su apoyo enérgico a las medidas encaminadas a lograr un arreglo político en el Afganistán que respondiera a los intereses de todos los afganos⁷⁸.

El representante de China observó que el Afganistán era un país multiétnico cuyas controversias étnicas tenían profundas raíces históricas. Esto, sumado a la participación de fuerzas externas, había hecho que la situación en el Afganistán fuera aun más

⁷⁴ *Ibid.*, págs. 7 y 8.

⁷⁵ *Ibid.*; véase también S/1998/776.

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 11.

⁷⁷ *Ibid.*, pág. 13.

⁷⁸ S/PV.3921 (Reanudación), págs. 2 y 3.

compleja. El representante de China estimaba que cualquier avance militar era solo temporal, y tanto la historia como las realidades del Afganistán habían demostrado que los medios militares no contribuían a hallar una solución. Afirmó también que la reanudación de negociaciones entre todas las facciones del Afganistán, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, constituía la única vía hacia una solución del conflicto en el Afganistán⁷⁹.

El representante del Reino Unido declaró que los recientes enfrentamientos habían amenazado la paz y la estabilidad de la región, y reiteró que solo una solución política, negociada entre las facciones y que tuviera en cuenta los derechos y los intereses de todos los afganos podía llevar a una paz duradera. La delegación del Reino Unido apoyaba firmemente la exigencia de que las facciones afganas pusieran fin a los combates y entablaran negociaciones urgentemente bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el fin de crear un gobierno de base amplia plenamente representativo. El representante subrayó que un aspecto inquietante de la situación actual era el carácter cada vez más étnico del conflicto, e insistió en que su país seguía muy preocupado por los incesantes informes de injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán⁸⁰.

El representante de Francia, recordando la resolución 1076 (1996), reiteró que las partes afganas debían poner fin a las hostilidades sin demora y sin condiciones previas y entablar un auténtico diálogo político para lograr la reconciliación nacional. Subrayó que debían cesar las injerencias externas, en particular el suministro de armas⁸¹.

El representante de los Estados Unidos recalco que ninguna facción del Afganistán podía imponer su voluntad a todo el país mediante la acción militar y que solo podría lograrse una solución duradera mediante el establecimiento de un Gobierno representativo, de base amplia y multiétnico, que pudiera gobernar de forma efectivamente y cumplir las obligaciones internacionales del Afganistán. Instó a las facciones afganas a que facilitasen la prestación de asistencia humanitaria por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, y a que dejarasen de prestar asistencia a los terroristas, incluso brindándoles refugio, y los expulsaran del Afganistán. Pidió también

a los vecinos del Afganistán que no intervinieran ni adoptaran medidas que pudieran intensificar el conflicto en esos momentos críticos⁸².

Varios oradores expresaron gran preocupación por la situación en el Afganistán, en particular por las violaciones de los derechos humanos, e insistieron en que el diálogo político y un gobierno de base amplia en que todos los grupos estuvieran representados seguían siendo la única solución al conflicto⁸³.

El proyecto de resolución se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad como resolución 1193 (1998), cuyo texto es el siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación en el Afganistán,

Recordando su resolución 1076 (1996), de 22 de octubre de 1996, y las declaraciones formuladas por el Presidente del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán,

Recordando también las resoluciones 52/211 A y B de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1997,

Expresando su profunda preocupación por la persistencia del conflicto en el Afganistán, que recientemente se ha agravado sobremedida debido a la ofensiva desencadenada por los talibanes en la zona septentrional del país, lo cual representa una amenaza cada vez más grave contra la paz y la seguridad regionales e internacionales y que ha ocasionado grandes sufrimientos humanos, nuevos actos de destrucción, corrientes de refugiados y otros desplazamientos forzosos de grandes números de personas,

Preocupado por el creciente carácter étnico del conflicto, por las denuncias de persecuciones fundadas en motivos étnicos y religiosos, en particular contra los chiitas, y por la amenaza que ello supone para la unidad del Estado afgano,

Reafirmando su resuelta adhesión a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional del Afganistán y su respeto del patrimonio cultural e histórico de ese país,

Lamentando que pese a las peticiones reiteradas del Consejo, la Asamblea General y el Secretario General de que cesen las injerencias extranjeras en el Afganistán, incluidos la intervención de personal militar extranjero y el suministro de armas y municiones a las distintas partes en el conflicto, esas injerencias no han disminuido en absoluto,

⁷⁹ *Ibid.*, pág. 3.

⁸⁰ *Ibid.*, págs. 4 y 5.

⁸¹ *Ibid.*, págs. 7 y 8.

⁸² *Ibid.*, págs. 11 y 12.

⁸³ S/PV.3921, págs. 10 y 11 (Turquía); y pág. 12 (Kazajstán); S/PV.3921(Reanudación), págs. 3 y 4 (Portugal); págs. 5 y 6 (Japón); pág. 6 y 7 (Kenya); pág. 8 (Suecia); pág. 9 (Bahrein); págs. 9 y 10 (Costa Rica); págs. 10 y 11 (Brasil); pág. 11 (Gambia); y págs. 12 y 13 (Eslovenia).

Reiterando su opinión de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel imparcial y primordial en las gestiones internacionales encaminadas a encontrar una solución pacífica para el conflicto del Afganistán,

Profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria que afecta al Afganistán, deplorando a ese respecto las medidas tomadas por los talibanes que dieron lugar a que se evacuara del Afganistán al personal de las Naciones Unidas encargado de las actividades humanitarias, y expresando la esperanza de que pueda regresar pronto en condiciones de seguridad,

Expresando su profunda preocupación ante la toma del Consulado General de la República Islámica del Irán por los talibanes en Mazar-e-Sharif y por la suerte del personal del Consulado General y de otros ciudadanos iraníes desaparecidos en el Afganistán,

Profundamente perturbado por el empeoramiento de las condiciones de seguridad del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y humanitarias,

Profundamente preocupado por la permanencia de terroristas en el territorio del Afganistán y por la producción y el tráfico de estupefacientes,

Reiterando su profunda preocupación por la discriminación de que siguen siendo objeto las niñas y las mujeres y por otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se cometen en el Afganistán,

1. *Reitera* que la crisis del Afganistán solo puede solucionarse por medios pacíficos, mediante negociaciones directas entre las facciones del Afganistán, patrocinadas por las Naciones Unidas, para hallar una solución que tenga en cuenta los derechos e intereses de todos los afganos, y subraya que la obtención de territorios mediante operaciones militares no es la forma de alcanzar una paz estable en el Afganistán ni contribuirá a la solución global del conflicto que afecta a ese país a la vez multicultural y multirracial;

2. *Exige* que todas las facciones del Afganistán pongan fin a los enfrentamientos, reanuden las negociaciones sin demora ni condiciones previas y colaboren para establecer un gobierno de amplia base plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y respete las obligaciones internacionales del Afganistán;

3. *Reitera una vez más* que debe cesar inmediatamente toda injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán, y pide a todos los Estados que tomen medidas estrictas para prohibir a su personal militar que planee operaciones militares en el Afganistán y participe en ellas y que pongan fin de inmediato al suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto;

4. *Pide* a todos los Estados vecinos del Afganistán y a otros Estados que tengan influencia en ese país que, al amparo

de las Naciones Unidas, redoblen sus esfuerzos por lograr que las partes lleguen a una solución negociada;

5. *Reafirma su pleno apoyo* a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y a las gestiones del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán, para facilitar un proceso político que permita alcanzar los objetivos de la reconciliación nacional y de una solución política duradera con la participación de todas las partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad afgana;

6. *Condena* los ataques perpetrados contra el personal de las Naciones Unidas en los territorios del Afganistán en poder de los talibanes, incluso el asesinato de dos funcionarios afganos del Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad y del Asesor Militar de la Misión Especial en Kabul, e insta a los talibanes a que investiguen de inmediato esos crímenes abominables y mantengan informadas a las Naciones Unidas de los resultados de la investigación;

7. *Exige* que todas las facciones afganas, en particular los talibanes, hagan todo lo posible para garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y humanitarias;

8. *Condena también* la toma del Consulado General de la República Islámica del Irán en Mazar-e-Sharif y exige que todas las partes, y en particular los talibanes, hagan todo lo posible para garantizar la salida digna y en condiciones de seguridad del Afganistán del personal del Consulado General y de otros nacionales iraníes desaparecidos en el Afganistán;

9. *Exhorta* a todas las facciones afganas y, en particular, a los talibanes, a que faciliten la labor de las organizaciones internacionales humanitarias y garanticen su acceso sin trabas y en las condiciones apropiadas a todos los que necesiten su asistencia;

10. *Hace un llamamiento* a todos los Estados, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales para que reinicien el suministro de asistencia humanitaria a todos los que la necesiten en el Afganistán tan pronto como lo permita la situación imperante sobre el terreno;

11. *Se declara dispuesto* a solicitar, con carácter prioritario, toda la asistencia financiera, técnica y material necesaria para la reconstrucción del Afganistán, una vez que se hayan creado las condiciones para ello gracias al logro de una solución pacífica y duradera del conflicto afgano, y para el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país;

12. *Reafirma* que todas las partes en el conflicto tienen la obligación de observar el derecho internacional humanitario y, en particular, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y que las personas que cometan u ordenen graves

infracciones de los Convenios son responsables de tales infracciones a título individual;

13. *Pide* al Secretario General que siga investigando los presuntos asesinatos en masa de prisioneros de guerra y civiles, así como el desplazamiento forzoso, por motivos étnicos, de grandes grupos de población y otras formas de persecución en gran escala en el Afganistán, y que presente los informes pertinentes a la Asamblea General y al Consejo en cuanto estén disponibles;

14. *Exhorta* a las facciones afganas a que pongan fin a la discriminación de las niñas y las mujeres y otras violaciones de los derechos humanos, así como a las violaciones del derecho internacional humanitario, y a que respeten las normas y principios aceptados internacionalmente en esa esfera;

15. *Exige* que las facciones afganas se abstengan de acoger y entrenar a terroristas y sus organizaciones y pongan fin a las actividades ilegales relacionadas con las drogas;

16. *Recuerda* a todas las partes que tienen la obligación de respetar estrictamente las decisiones del Consejo y expresa su firme intención, de conformidad con la responsabilidad que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, de considerar la posibilidad de tomar toda otra medida que sea necesaria para la aplicación de la presente resolución;

17. *Pide* al Secretario General que siga manteniéndolo informado periódicamente de la situación en el Afganistán;

18. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Decisión de 15 de septiembre de 1998 (3926^a sesión): declaración de la Presidencia

En su 3926^a sesión, celebrada el 15 de septiembre de 1998 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en consultas previas, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo⁸⁴:

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el asesinato de diplomáticos iraníes en el Afganistán por combatientes talibanes, crimen cometido en violación manifiesta del derecho internacional, pese a las reiteradas garantías que habían dado los dirigentes talibanes de que velarían por la seguridad del personal de las misiones extranjeras en Mazar-e-Sharif. La matanza de los diplomáticos iraníes por combatientes talibanes ha aumentado gravemente la tensión en la región.

El Consejo expresa sus más sentidas condolencias a las familias de los diplomáticos iraníes y el Gobierno de la República Islámica del Irán. Considera que ese acto criminal debe investigarse plenamente con la participación de las Naciones Unidas con miras a procesar a los responsables. El Consejo exige a los talibanes que pongan en libertad a otros

iraníes detenidos en el Afganistán y que garanticen su salida segura y digna del Afganistán sin mayor demora.

El Consejo recuerda que expresó su condena de los asesinatos de miembros de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y de personal de organismos humanitarios en zonas controladas por los talibanes y exige que esos crímenes se investiguen y que los talibanes garanticen la seguridad y protección de todos los funcionarios internacionales.

El consejo expresa su profunda preocupación ante la intensidad de las operaciones militares en la provincia de Bamyan y ante las informaciones recibidas sobre masacres masivas de civiles en el Afganistán septentrional. Exige que los talibanes respeten plenamente el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

El Consejo exhorta a todos los interesados a actuar con suma moderación. También exhorta a todas las partes, en particular a los talibanes, a que tomen medidas para atender a las expresiones firmes de preocupación de la comunidad internacional, a que pongan fin a la lucha y a que reanuden las negociaciones encaminadas a alcanzar un arreglo pacífico del conflicto basado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo.

El Consejo mantendrá la situación en constante examen y está dispuesto a considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas con carácter urgente.

Decisión de 8 de diciembre de 1998 (3952^a sesión): resolución 1214 (1998)

El 23 de noviembre de 1998, en atención a la resolución 1193 (1998), el Secretario General presentó al Consejo un informe sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales⁸⁵. En su informe, el Secretario General dijo que el Afganistán, que había sido uno de los escenarios de la rivalidad entre las superpotencias, se había convertido en escenario de una nueva versión regional del “gran juego”, en que competían los intereses económicos y de seguridad de los países vecinos y los aliados de éstos. Se había caído en un círculo vicioso en que la incapacidad de las facciones afganas para llegar a un arreglo político era tanto la causa como el efecto de la constante injerencia externa en los asuntos del Afganistán. El Secretario General señaló que los talibanes se habían apoderado de la mayor parte del país y que la coalición antitalibán, con la excepción de los combatientes bajo el mando de Ahmed Shah Massoud, parecía haber sido prácticamente eliminada como fuerza de combate. Dijo además que se observaba que el éxito de los talibanes

⁸⁴ S/PRST/1998/27.

⁸⁵ S/1998/1109.

en el campo de batalla había reducido la disposición de algunas partes a negociar y había incrementado la probabilidad de que el conflicto se regionalizara aún más. El Secretario General seguía persuadido de que solo se podría lograr un acuerdo duradero mediante la cesación del fuego y la iniciación de un diálogo político entre los afganos que condujera a la reconciliación nacional. Aunque reconocía que el Grupo de los Seis más Dos había sido un foro útil para analizar la cuestión afgana, estaba un tanto defraudado “por el hecho de que algunos países del grupo no hayan limado sus diferencias ni hayan dejado de suministrar armas y otros pertrechos militares que alimentan el conflicto en el Afganistán”. En esas circunstancias, acogía como prometedora la propuesta de que el grupo celebrara una reunión ministerial en Tashkent, con la participación de todas las principales facciones afganas. El Secretario General celebró que su Enviado Especial hubiera logrado evitar un posible enfrentamiento militar entre la República Islámica del Irán y los talibanes durante su reciente visita a la región, después del asesinato de varios diplomáticos y un periodista iraníes en Mazar-e-Sharif en agosto de 1998. Expresó su preocupación por las denuncias de matanzas y de otras formas de violación manifiesta de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y propuso que se creara una dependencia de asuntos civiles autónoma en la UNSMA, cuya función primordial sería fomentar el respeto de las normas humanitarias y evitar las violaciones de los derechos humanos en el futuro.

En una carta de fecha 23 de noviembre de 1998⁸⁶, el Secretario General informó al Consejo de su intención de establecer, previa anuencia del Consejo, una Dependencia de Asuntos Civiles dentro de la UNSMA, y propuso que se enviara una misión de evaluación al Afganistán para determinar el mandato, la composición y la localización exactos de los observadores civiles.

En su 3952ª sesión, celebrada el 8 de diciembre de 1998 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General y la carta de fecha 23 de noviembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Después de la aprobación del orden del día, el Presidente (Bahrein) invitó a los

⁸⁶ S/1998/1139.

representantes de la República Islámica del Irán y del Pakistán, a solicitud de estos, a participar en el debate sin derecho a voto. El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo el texto de un proyecto de resolución preparado en las consultas previas del Consejo⁸⁷.

El representante de la República Islámica del Irán comenzó por subrayar que la toma por los talibanes del Consulado General de la República Islámica y el asesinato de diplomáticos y de un periodista iraníes se añadían al problema ya crónico y complejo del Afganistán, que amenazaba a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Su delegación seguía profundamente preocupada por la situación política y humanitaria del Afganistán. La persistencia de los talibanes en una solución militar a pesar de los deseos de la comunidad internacional y de los reiterados llamamiento del Consejo de Seguridad seguía constituyendo una amenaza creciente a la paz y la seguridad regionales. El representante señaló que las realidades históricas y la estructura tradicional del Afganistán como país multiétnico dejaban perfectamente en claro que un solo grupo o una sola etnia, por mucho apoyo que recibieran de fuerzas del exterior, nunca podría gobernar el país y devolver la paz y la normalidad al Afganistán. La solución radicaba en un proceso decidido de persuasión internacional en pro de la celebración de negociaciones políticas entre los afganos bajo los auspicios de las Naciones Unidas⁸⁸.

El representante del Pakistán instó a la comunidad internacional a ajustarse a “la nueva realidad sobre el terreno” reconociendo a las autoridades de Kabul como el Gobierno *de jure* y *de facto* del Afganistán. Señaló que si bien el proyecto de resolución se había modificado considerablemente en comparación con el texto original, seguía adoleciendo de “una serie de graves deficiencias”, como el hecho de no reconocer que los talibanes controlaban el 90% del país y las fuerzas de Massoud seguían bombardeando Kabul. Dijo que, por consiguiente, el tono y el tenor generales del proyecto de resolución eran tendenciosos contra una de las partes en el conflicto. Ello, y las evidentes y numerosas omisiones, no favorecía la imagen de las Naciones Unidas, ni la del Consejo de Seguridad, como agentes imparciales. Respecto del

⁸⁷ S/1998/1140.

⁸⁸ S/PV.3952, págs. 2 y 3.

hecho de que el Consejo de Seguridad se declarara dispuesto a considerar la imposición de medidas contra los talibanes, el representante hizo hincapié en que eso podría dar una idea errónea a las autoridades de Kabul. La delegación del Pakistán estaba persuadida de que el diálogo y la participación, en lugar de la coerción y la intimidación, producirían los resultados deseados⁸⁹.

El representante de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra antes de la votación, dijo que la intensificación de las actividades militares de los talibanes en el norte del Afganistán era una amenaza real para la frontera meridional de la Comunidad de Estados Independientes, y que, con otros miembros de la Comunidad, su Gobierno se reservaba el derecho de tomar todas las medidas necesarias para la debida protección de sus fronteras, incluso medidas acordes con los compromisos jurídicos internacionales vigentes. Señaló que la expansión militar de los talibanes en el norte del Afganistán se llevaba a cabo con la participación directa de personal militar extranjero. Su delegación instaba a los dirigentes de los talibanes a suspender de inmediato las actividades militares, decretar una cesación del fuego duradera y dar comienzo a negociaciones serias con respecto a los medios y arbitrios para instaurar la paz en el país. Solo si los talibanes aplicaban resueltamente las decisiones de las Naciones Unidas podía haber una base para una interacción constructiva con otras facciones afganas y con la comunidad mundial para establecer una paz duradera en el Afganistán⁹⁰.

La representante de los Estados Unidos dijo que, al aprobar el proyecto de resolución, el Consejo había adoptado una postura clara contra el terrorismo y contra los que proporcionaban refugio a terroristas. Exhortó a todas las facciones afganas, en particular a los talibanes, a acatar las resoluciones del Consejo y asegurar que todos los acusados de terrorismo que se hallaran en su territorio fueran llevados a la justicia. Condenó el asesinato de miembros del personal diplomático iraní en el Consulado General en Mazar-e-Sharif, expresó apoyo a una investigación internacional de esas muertes y recordó a todas las facciones afganas la protección especial conferida a los diplomáticos por el derecho internacional. También hizo hincapié en el apoyo de los Estados Unidos al llamamiento que se hacía en el proyecto de resolución a los talibanes a que

informaran a las Naciones Unidas, sin más demora, de los resultados de la investigación del asesinato de funcionarios de las Naciones Unidas en Kabul y Jalalabad⁹¹.

El representante de China dijo estar profundamente preocupado por el hecho de que continuara la lucha en el Afganistán y aún no se lograra una solución política del conflicto. El Afganistán era un país multiétnico cuyos problemas étnicos tenían raíces históricas profundas. Con la injerencia de fuerzas del exterior, el complejo de tensiones y contradicciones se había afianzado. La delegación de China esperaba sinceramente que las facciones afganas respondieran positivamente al llamamiento de la comunidad internacional y procuraran, a través de negociaciones, establecer un gobierno representativo de base amplia y restablecer cuanto antes la paz y la estabilidad. Al mismo tiempo, esperaba que la comunidad internacional hiciera esfuerzos concertados para impedir la injerencia de fuerzas externas en el conflicto afgano, de manera que pudieran crearse las condiciones externas que llevan a silenciar las armas en el Afganistán. El representante de China esperaba que la comunidad internacional ejerciera una influencia positiva y que cualquier medida que adoptara el Consejo de Seguridad contribuyera a la reanudación de las conversaciones entre las facciones afganas, con miras a que se acordara un plan para un arreglo político⁹².

El representante del Reino Unido dijo que era muy inquietante que algunos países que decían apoyar la paz en el Afganistán siguieran prolongando la guerra suministrando a las facciones armas y financiación. El llamamiento a todos los Estados a demostrar su compromiso con la paz poniendo fin al suministro de armas estaba tan claro y firme en el proyecto de resolución que el Consejo tenía ante sí como en la resolución 1193 (1998), y todos los Estados Miembros debían atender a ese llamamiento. Sostuvo que no había posibilidad alguna de que el Consejo de Seguridad tomara partido en el conflicto afgano. Como se indicaba claramente en el informe del Secretario General, todas las facciones eran culpables de abusos de los derechos humanos y de violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La responsabilidad del Consejo le

⁸⁹ *Ibid.*, págs. 4 a 6.

⁹⁰ *Ibid.*, págs. 6 y 7.

⁹¹ *Ibid.*, págs. 7 y 8.

⁹² *Ibid.*, págs. 10 y 11.

exigía aumentar la presión sobre todas las facciones para que pusieran fin a la lucha y reconocieran que el conflicto solo podía tener una solución política que protegiera los derechos de todos los grupos étnicos y religiosos del Afganistán. La comunidad internacional debía actuar para impedir que el conflicto constituyera una amenaza a la vida más allá de las fronteras del Afganistán debido a la exportación del terrorismo internacional y drogas ilícitas. La delegación del Reino Unido celebraba la labor del Grupo de los Seis más Dos y lo instaba a que intensificara sus esfuerzos⁹³.

El representante de Francia dijo que el proyecto de resolución que el Consejo tenía ante sí era necesario porque describía una situación de conflicto constante, injerencia externa y discriminación, el asesinato de personal diplomático iraní, el asesinato de altos funcionarios de las Naciones Unidas, crisis humanitarias y restricciones inaceptables impuestas a los organismos y organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario. Señaló que la lucha continuaba y que aún no se habían reanudado las negociaciones entre las partes. El Frente Unido estaba dispuesto a entablar un diálogo político con los talibanes y a concertar una cesación del fuego, pero los talibanes, por su parte, no habían mostrado disposición a reanudar las negociaciones o a poner fin a las hostilidades. El representante de Francia dijo que, por lo tanto, era apropiado que el proyecto de resolución, aunque hacía referencia a todas las facciones, se refiriera principalmente a los talibanes. También era apropiado que el proyecto reflejara la idea de que el Consejo estaba dispuesto a considerar la imposición de otras medidas para aplicar plenamente sus resoluciones⁹⁴.

Varios oradores exhortaron a todas las partes internas y externas en el conflicto a lograr un arreglo pronto y negociado del conflicto armado. La mayor parte de los oradores pidieron a las facciones afganas, en especial a los talibanes, que suspendieran de inmediato los enfrentamientos militares, concertaran una cesación del fuego y pusieran fin a todas las acciones contrarias al derecho internacional humanitario⁹⁵.

El proyecto de resolución se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad, como resolución 1214 (1998), cuyo texto es el siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación en el Afganistán,

Reafirmando sus resoluciones anteriores, en particular las resoluciones 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, y 1193 (1998), de 28 de agosto de 1998, y las declaraciones de su Presidente sobre la situación en el Afganistán,

Recordando las resoluciones 52/211 A y B de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1997,

Expresando su profunda preocupación por la persistencia del conflicto en el Afganistán, que recientemente se ha agravado sobremanera debido a la ofensiva desencadenada por las fuerzas talibanas, que continúa pese a los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad para que cesen las hostilidades, y que representa una amenaza cada vez más grave a la paz y la seguridad regionales e internacionales y ha causado grandes sufrimientos, nuevos actos de destrucción, corrientes de refugiados y otros desplazamientos forzados de grandes números de personas,

Deplorando el hecho de que continúen los enfrentamientos, pese a la disposición del Frente Unido del Afganistán de concertar una cesación del fuego duradera y de entablar un diálogo político con los talibanes,

Preocupado por el carácter cada vez más étnico del conflicto, por las denuncias de persecuciones fundadas en motivos étnicos y religiosos, en particular contra los chiítas, y por la amenaza que ello supone para la unidad del Estado afgano,

Reafirmando su resuelta adhesión a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional del Afganistán, así como su respeto del patrimonio cultural e histórico del país,

Reiterando que debe cesar inmediatamente toda injerencia externa en el Afganistán, incluidos la intervención de personal militar extranjero y el suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto,

Reafirmando su pleno apoyo a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y a las gestiones del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán con el objeto de facilitar un proceso político que permita alcanzar los objetivos de la reconciliación nacional y una solución política duradera en que participen todas las partes en el conflicto y todos los sectores de la sociedad afgana, y reiterando su opinión de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel primordial e imparcial en las gestiones

⁹³ *Ibid.*, págs. 12 y 13.

⁹⁴ *Ibid.*, pág. 14.

⁹⁵ *Ibid.*, págs. 8 y 9 (Costa Rica); págs. 9 y 10 (Japón); págs. 11 y 12 (Eslovenia); págs. 13 y 14 (Suecia); pág.

14 (Gambia); págs. 14 y 15 (Portugal); págs. 15 a 17 (Kenya); págs. 17 y 18 (Brasil); y pág. 18 (Bahrein).

internacionales encaminadas a encontrar una solución pacífica para el conflicto del Afganistán,

Acogiendo con satisfacción la labor del Grupo de los Seis más Dos, y apoyando a este respecto los “puntos de entendimiento común”, aprobados en la reunión del grupo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada y presidida por el Secretario General el 21 de septiembre de 1998,

Profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria en el Afganistán, que va empeorando rápidamente, deplorando a ese respecto las medidas tomadas por los talibanes que dieron lugar a que se evacuara del Afganistán al personal de las Naciones Unidas que desarrollaba actividades humanitarias, y destacando la necesidad urgente de que se creen sin demora las condiciones de seguridad necesarias para su pronto regreso,

Reafirmando que todas las partes en el conflicto tienen el deber de cumplir las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y, en particular, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y que las personas que cometan u ordenen que se cometan infracciones graves de los Convenios son responsables de ellas a título individual,

Profundamente perturbado por que continúe utilizándose el territorio afgano, en particular las zonas controladas por los talibanes, para albergar y adiestrar a terroristas y planificar actos terroristas, y reiterando que la erradicación del terrorismo internacional es fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales,

Profundamente perturbado también por el aumento del cultivo, la producción y el tráfico de drogas en el Afganistán, especialmente en las zonas controladas por los talibanes,

Reiterando su profunda preocupación por la discriminación de que siguen siendo objeto las niñas y las mujeres y por otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se cometen en el Afganistán,

1. *Exige* que los talibanes, así como otras facciones afganas, pongan fin a los enfrentamientos, concierten una cesación del fuego y reanuden las negociaciones sin demoras ni condiciones previas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y que colaboren para establecer un gobierno de amplia base, plenamente representativo, que proteja los derechos de todos los afganos y observe las obligaciones internacionales del Afganistán;

2. *Acoge con satisfacción* los progresos alcanzados por el Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán en sus gestiones basadas en la resolución 1193 (1998) y las resoluciones precedentes a fin de reducir las tensiones en la región y mejorar la situación humanitaria y de derechos humanos en el Afganistán, e insta a todas las partes interesadas a que cumplan plenamente los compromisos que ya han contraído;

3. *Reitera su más firme apoyo* a la continuación de las gestiones del Enviado Especial y expresa su reconocimiento por

esas gestiones, destinadas a garantizar la plena aplicación de sus resoluciones, y exige que todas las partes, en particular los talibanes, cooperen en ellas de buena fe;

4. *Reitera su firme llamamiento* a los talibanes para que informen a las Naciones Unidas, sin más demora, de los resultados de la investigación del asesinato de dos funcionarios afganos del Programa Mundial de Alimentos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad y del Asesor Militar de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán en Kabul;

5. *Condena* la toma por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán y del asesinato de los diplomáticos iraníes y de un periodista en Mazar-e-Sharif, destaca que esos actos constituyen una violación desembozada del derecho internacional y exhorta a los talibanes a que cooperen con las Naciones Unidas en la investigación de esos crímenes con miras a enjuiciar a los responsables;

6. *Alienta* al Secretario General que continúe sus gestiones para enviar una misión al Afganistán para que investigue las numerosas denuncias de graves infracciones y violaciones del derecho internacional humanitario en ese país, en particular matanzas en masa e inhumación en fosas comunes de prisioneros de guerra y civiles y la destrucción de lugares religiosos, e insta a todas las partes, especialmente a los talibanes, a que cooperen con esta misión y, en particular, a que garanticen la seguridad y la libertad de circulación de su personal;

7. *Apoya* la propuesta formulada por el Secretario General en la carta de fecha 23 de noviembre de 1998 que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad, de que, dentro de la Misión Especial, sin perjuicio de su mandato y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, se establezca una dependencia de asuntos civiles cuyo cometido principal sea observar la situación, promover el respeto de las normas humanitarias mínimas y disuadir a las partes de que cometan violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho humanitario en el futuro, y de que se envíe una misión de evaluación al Afganistán en cuanto lo permitan las condiciones de seguridad, para determinar el mandato, la composición y la localización exactos de los observadores civiles;

8. *Alienta* las iniciativas del Grupo de los Seis más Dos destinadas a facilitar el proceso de paz en el Afganistán;

9. *Alienta también* el renovado apoyo de otros Estados Miembros al proceso de paz en el Afganistán;

10. *Reitera su llamamiento* a todos los Estados para que adopten medidas decididas a fin de prohibir que su personal militar planifique operaciones militares en el Afganistán o participe en ellas y para que pongan fin inmediatamente al suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto;

11. *Insta* a todas las facciones afganas, en particular a los talibanes, a que demuestren su determinación de respetar

plenamente la seguridad de todo el personal internacional y humanitario, requisito fundamental para que desarrolle actividades en el Afganistán, y a que faciliten su labor y garanticen su acceso sin trabas y en las condiciones apropiadas a todos los que necesiten su asistencia;

12. *Exige* que las facciones afganas pongan fin a la discriminación de las niñas y las mujeres y otras violaciones de los derechos humanos, así como a las violaciones del derecho internacional humanitario, y que respeten las normas y principios internacionalmente aceptados en esa esfera;

13. *Exige también* que los talibanes se abstengan de dar santuario y adiestrar a terroristas internacionales y sus organizaciones, y que todas las facciones afganas cooperen con los esfuerzos para enjuiciar a los inculpados de actos de terrorismo;

14. *Exige* que los talibanes, así como todos los demás interesados, pongan fin al cultivo, la producción y el tráfico de drogas ilegales;

15. *Deplora* la incapacidad de los líderes de los talibanes en particular de adoptar medidas para cumplir las exigencias formuladas en sus resoluciones anteriores, especialmente la de concertar una cesación del fuego y reanudar las negociaciones y, en ese contexto, expresa su disposición de considerar la imposición de medidas, de conformidad con la responsabilidad que se le encomienda en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de lograr la plena aplicación de sus resoluciones pertinentes;

16. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Deliberaciones de 27 de agosto de 1999 (4039ª sesión)

En su 4039ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 1999 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en consultas previas, el Presidente (Namibia) invitó a los representantes del Afganistán, Egipto, Finlandia, la India, la República Islámica del Irán, el Japón, Kazajistán, Noruega, el Pakistán, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán y Uzbekistán, a solicitud de estos, a participar en el debate sin derecho a voto. El Consejo también invitó, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica⁹⁶.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo acerca del deterioro de la situación militar en el Afganistán después del

lanzamiento, el 28 de julio, de la contraofensiva de los talibanes, prevista desde hacía mucho tiempo y acerca de las consecuencias de la reanudación de los combates en la situación política, humanitaria y de los derechos humanos. Señaló que los ataques se habían efectuado con el refuerzo de un gran número de combatientes procedentes de escuelas religiosas del Pakistán, con la participación de entre 2.000 y 5.000 estudiantes afganos y de otras nacionalidades. Dijo que la participación de países vecinos y de otros países en el conflicto del Afganistán no solo seguía fomentando la lucha, sino que ponía en tela de juicio el significado práctico de las diversas declaraciones aprobadas por los miembros del Grupo de los Seis más Dos, incluida la Declaración de Tashkent sobre principios fundamentales para un arreglo pacífico del conflicto en el Afganistán. Agregó que la desunión de los miembros del Grupo de los Seis más Dos podía poner aún más en duda la pertinencia de ese Grupo con su composición actual. El Secretario General abrigaba la esperanza de que el debate en el Consejo generara nuevas ideas y nuevos enfoques para poner fin a la lucha insensata que se libraba en el Afganistán⁹⁷.

El representante del Afganistán dijo que la agresión y el terrorismo de Estado del Pakistán, que constituían una amenaza para la paz y la seguridad de la región y obstaculizaban el desarrollo y la cooperación regionales, debían ser condenados y ser objeto de medidas apropiadas. Acusó a los talibanes de lanzar una “ofensiva global” en las llanuras de Shomali, al norte de Kabul, “ayudados y acompañados por envíos del Pakistán”, tan solo nueve días después de la reunión del grupo en Tashkent. Citó el párrafo 15 de la resolución 1214 (1998) e instó al Consejo a que considerara la imposición de sanciones inmediatas contra los talibanes y contra “su mentor pakistaní”⁹⁸.

El representante de la Federación de Rusia, si bien apreciaba el papel que desempeñaban las Naciones Unidas, dijo que su país, consciente del principio de una solución pacífica del conflicto, deseaba un gobierno de base amplia, plenamente representativo y multiétnico para el Afganistán. Dijo que su delegación se oponía decididamente a que los talibanes siguieran intensificando la lucha en el Afganistán y que condenaba la política de los dirigentes talibanes de utilizar la fuerza para resolver el

⁹⁶ S/PV.4039, pág. 2.

⁹⁷ *Ibid.*, págs. 2 a 5.

⁹⁸ *Ibid.*, págs. 5 a 8.

problema afgano. Destacó el gran cinismo de los talibanes, que lanzaron una ofensiva importante literalmente dos días después de haber concluido en Tashkent la reunión del “Grupo de vecinos y amigos del Afganistán”. El representante afirmó que preocupaba gravemente a la Federación de Rusia la injerencia externa creciente en los asuntos internos del Afganistán y exhortó al Pakistán a tomar medidas inmediatas a fin de impedir que su territorio fuera utilizado para proporcionar apoyo militar a los talibanes, en atención a los compromisos que había asumido el Pakistán, junto con los demás miembros del Grupo de los Seis más Dos, en la Declaración de Tashkent. La delegación de la Federación de Rusia no podía aceptar que continuara una situación en la que el territorio del Afganistán se utilizaba para apoyar el terrorismo internacional y movimientos extremistas de todo tipo, y para fomentar la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes. Respecto de tales actos, que afectaban directamente a la seguridad de la Federación de Rusia, su país, junto con sus asociados de la Comunidad de Estados Independientes, continuaría tomando todas las medidas necesarias. Si bien el representante expresó satisfacción con los resultados de la reunión del Grupo de los Seis más Dos celebrada en Tashkent en el mes de julio, subrayó que el Grupo debía aumentar sus esfuerzos por lograr un arreglo político del conflicto y que el Consejo de Seguridad debía apoyarlo por todos los medios posibles⁹⁹.

El representante de China dijo que su Gobierno alentaba y apoyaba a las partes en conflicto en el Afganistán para que antepusieran a todo lo demás el bien de su nación, dejaran de lado sus diferencias étnicas, religiosas y políticas, dejaran de luchar entre ellas y establecieran un gobierno estable de base amplia aceptable para todas las partes, sobre la base del respeto mutuo y de extensas consultas. El representante hizo hincapié en que los medios militares no ayudarían a lograr un arreglo definitivo del asunto y que el único medio de alcanzar ese fin era que todas las partes en el Afganistán volvieran a celebrar negociaciones con los auspicios de las Naciones Unidas. Dijo también que las Naciones Unidas podrían examinar la posibilidad de imponer un embargo estricto de armas al Afganistán y establecer un mecanismo especial de vigilancia para

impedir el suministro de asistencia militar a las diversas facciones del país¹⁰⁰.

La representante de los Estados Unidos expresó su profunda preocupación por la ofensiva más reciente de los talibanes y su ulterior retirada y dijo que esto había demostrado una vez más la inutilidad de todo intento de imponer una solución militar. Únicamente con la formación de un gobierno de base amplia que representara los intereses de todos los afganos podría lograrse una solución duradera del conflicto. Su delegación apoyaba los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas y del Grupo de los Seis más Dos para ayudar a perfilar la solución mediante una cesación del fuego, el intercambio de prisioneros y la reanudación de las negociaciones. La representante manifestó su gran preocupación por el hecho de que se siguiera utilizando el territorio afgano, sobre todo la parte controlada por los talibanes, para cobijar y adiestrar a terroristas y lanzar atentados terroristas. Citó la resolución 1214 (1998), en que el Consejo se declaró dispuesto a considerar la imposición de medidas a fin de conseguir la plena aplicación de sus resoluciones, y advirtió que si, haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad, los talibanes no dejaban de proteger a los terroristas, la comunidad internacional debía imponerles “presión creciente y decidida”¹⁰¹.

El representante de Francia dijo que la situación interna del Afganistán había empeorado gravemente tras la nueva ofensiva lanzada en el norte. Le preocupaban especialmente esos acontecimientos, que impedían la solución del conflicto por medios pacíficos, demostraban total desprecio de la Declaración de Tashkent de 19 de julio de 1999 y aumentaban el enorme desamparo de la población civil. Observó que la negativa de los talibanes a entablar un diálogo constructivo con el Frente Unido constituía un gran obstáculo para el logro de una solución pacífica. Exigió que las diferentes facciones afganas dejaran de acoger y adiestrar organizaciones terroristas y que pusieran fin a la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes. También pidió que cesara de inmediato toda injerencia extranjera en el conflicto afgano y sobre todo el envío de armas y voluntarios a las facciones¹⁰².

⁹⁹ *Ibid.*, págs. 8 a 10.

¹⁰⁰ *Ibid.*, págs. 10 y 11.

¹⁰¹ *Ibid.*, págs. 13 y 14.

¹⁰² *Ibid.*, págs. 14 y 15.

El representante del Reino Unido dijo que los vecinos del Afganistán debían hacer frente a los hechos y comprometerse sinceramente a lograr un arreglo negociado. El Pakistán, que tenía una influencia especial sobre los talibanes, tenía una función particularmente importante. El representante recordó que los talibanes y la Alianza del Norte por lo menos habían reconocido que el Grupo de los Seis más Dos era un mecanismo válido que podría ayudar a lograr progresos. En los próximos meses todos los interesados tenían que encontrar la manera de aprovechar lo logrado en la Declaración de Tashkent y hacer que las partes entablaran una negociación auténtica¹⁰³.

La representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados¹⁰⁴, dijo que preocupaba profundamente a la Unión Europea la reciente escalada del enfrentamiento militar en el Afganistán. Era decepcionante que los talibanes hubieran hecho caso omiso del llamamiento de la Declaración de Tashkent a que el conflicto afgano se resolviera mediante una negociación política pacífica y que, en lugar de ello, hubieran lanzado una ofensiva de envergadura. La representante reiteró la posición de la Unión Europea de que el conflicto no tenía solución militar y de que solo un arreglo político orientado a la creación de un gobierno plenamente representativo y de base amplia podía traer consigo la paz y la reconciliación. Señaló que la Unión Europea había reafirmado su enérgico compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, y condenaba firmemente toda injerencia extranjera en el Afganistán. Recordó que la Unión Europea seguía aplicando el embargo a las exportaciones de armas, municiones y equipo militar de conformidad con su Posición Común de 17 de diciembre de 1996 sobre el Afganistán, e instó a otros países a que adoptaran una política análoga de moderación. Expresó también su firme apoyo a la propuesta del Secretario General de añadir una nueva función a la UNSMA mediante la creación de una dependencia de asuntos civiles dentro de la Misión cuyos objetivos fundamentales serían promover el respeto de las normas humanitarias e impedir las

violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos y del derecho humanitario en el futuro¹⁰⁵.

El representante de la República Islámica del Irán dijo que el recurso a la violencia contra grupos étnicos por los talibanes tendía a dividir aún más la multiétnica sociedad afgana y, en consecuencia, a agravar la situación. Esa tendencia entrañaba una amenaza grave para el futuro del país en su conjunto. El representante expresó su profunda preocupación por el hecho de que la senda por que habían optado los talibanes pudiera poner en entredicho la unidad afgana y conducir a una situación que pusiera en peligro la seguridad nacional de los países vecinos y desestabilizara todavía más la región. Señaló que la continuación de las ofensivas militares de los talibanes, que no serían posibles sin apoyo político y militar del exterior, ciertamente desestabilizaba toda la región. La participación de un número cada vez mayor de personas que no eran afganas, que luchaban al lado de los talibanes, podría convertir el conflicto afgano en un conflicto transnacional. La persistencia de este peligroso elemento podía hacer que el conflicto rebasara las fronteras afganas. El representante subrayó que el Consejo debía examinar la situación del Afganistán con miras a la adopción de una serie de medidas concretas acordes con sus anteriores resoluciones orientadas a obligar a los talibanes a atender a los llamamientos de la comunidad internacional respecto de la paz en el Afganistán¹⁰⁶.

El representante de la India dijo que los territorios del Afganistán que los talibanes habían ocupado por la fuerza de las armas se habían convertido en un vivero del terrorismo internacional, que también había encontrado refugio en las zonas a ambos lados de la frontera sur del Afganistán. Hizo hincapié en que los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán tenían que ser intensos y decididos. Esos esfuerzos debían ser canalizados por conducto de las Naciones Unidas y todos los países que tenían interés e influencia en el Afganistán debían participar en ellos en pro de la paz¹⁰⁷.

El representante de Tayikistán reiteró la profunda preocupación de su país por la situación que reinaba en el vecino Afganistán, ya que el “soplo de violencia”

¹⁰³ *Ibid.*, pág. 15.

¹⁰⁴ S/PV.4039 (Resumption 1), pág. 7 (Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania y Eslovaquia; y Chipre y Malta).

¹⁰⁵ *Ibid.*, págs. 7 a 9.

¹⁰⁶ *Ibid.*, págs. 11 a 13.

¹⁰⁷ *Ibid.*, págs. 13 a 15.

que provenía del conflicto afgano se sentía en la vecindad inmediata y a lo largo de los 1.500 kilómetros de frontera común con ese país. El representante exhortó al movimiento de los talibanes a poner fin a sus operaciones militares y a entablar negociaciones de paz. Hizo hincapié en la necesidad de poner fin a la injerencia militar extranjera directa en los asuntos internos del Afganistán. Su país estaba firmemente convencido de que el Consejo debía adoptar medidas concretas para obligar a los responsables de la política miope y destructiva respecto del Afganistán a atender a las exigencias claras formuladas en las resoluciones relativas a la solución del conflicto afgano. El representante de Tayikistán estimaba que el Grupo de los Seis más Dos debía hacer una contribución más importante y que estaba obligado a convenir lo antes posible una fórmula concreta para resolver la crisis del Afganistán. Afirmó que Tayikistán estaba dispuesto a apoyar cualquier gestión internacional bajo la égida de las Naciones Unidas para lograr un cambio radical de la situación del Afganistán. A ese respecto, reiteró la propuesta relativa a la necesidad de celebrar una conferencia internacional sobre el Afganistán con el fin de alentar a las partes afganas a entablar negociaciones serias sobre los aspectos fundamentales de un arreglo afgano¹⁰⁸.

El representante de Uzbekistán recalcó que el conflicto afgano había pasado de ser un problema interno del Afganistán a ser un conflicto a escala regional. En ese contexto, uno de los principales motivos de preocupación para su delegación era la utilización del territorio afgano para organizar actividades terroristas y para adiestrar y ocultar terroristas internacionales y sus organizaciones, política cuyas consecuencias aumentaban el peligro no solo para la región de Asia central sino también para la paz y la estabilidad regionales. El Afganistán se había convertido en uno de los principales exportadores de terrorismo internacional y de extremismo religioso, así como en el mayor productor y proveedor de estupefacientes del mundo. Una de las principales fuentes de inquietud para su Gobierno era el constante suministro de armas y municiones a las partes en el conflicto afgano, así como la incesante injerencia extranjera en el Afganistán. El representante sostuvo que la reunión del Grupo de los Seis más Dos celebrada en Tashkent y su Declaración política habían llevado al establecimiento de una base sólida para el

logro de un consenso regional entre los miembros del grupo, a la formulación de principios comunes y de un enfoque conjunto con respecto a la solución del conflicto afgano y a la creación de una oportunidad para que las partes afganas reanudaran el proceso de negociación¹⁰⁹.

La representante de Turkmenistán dijo que el prolongado conflicto interno del Afganistán, que llevaba muchos años y había sido causado por la injerencia extranjera 20 años antes, era motivo de dolor para su país. Señaló que Turkmenistán seguía siendo el único país que había mantenido una presencia continua en el Afganistán. Aunque la situación política interna del Afganistán había cambiado, se había mantenido la oficina consular de Turkmenistán, ya que garantizaban el normal funcionamiento de la frontera. Para Turkmenistán, país neutral, la frontera no era una barrera sino un instrumento para la aplicación de una política exterior orientada a ayudar a establecer en la región una atmósfera de paz y seguridad y una asociación mutuamente ventajosa. Turkmenistán mantendría relaciones con los afganos independientemente de la posición que adoptaran. La representante instó a las Naciones Unidas a que asumieran una función más activa y a que centraran sus esfuerzos en un objetivo: la reanudación del diálogo directo entre las partes afganas sin evaluaciones discriminatorias de ninguna de las partes afganas y, sobre todo, sin la imposición de fórmulas y sin participantes externos. Señaló que en los esfuerzos de las Naciones Unidas y de todos los que estaban interesados en lograr una solución del conflicto afgano debían desempeñar un papel importante los países a los que incumbía una responsabilidad especial, en particular los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los Estados que eran vecinos inmediatos del Afganistán y las principales potencias regionales: la Arabia Saudita, la India y Turquía. Turkmenistán, que mantenía relaciones directas con las partes en el conflicto afgano, estaba dispuesto a seguir promoviendo el proceso de búsqueda de la paz, con el consentimiento de los afganos¹¹⁰.

El representante del Pakistán sostuvo que, por ardiente que fuera el deseo de su país de aislarse de los acontecimientos que tenían lugar en el Afganistán, no podía hacerlo. Los 2.500 kilómetros de frontera entre

¹⁰⁸ *Ibid.*, págs. 16 y 17.

¹⁰⁹ *Ibid.*, págs. 18 a 20.

¹¹⁰ *Ibid.*, págs. 21 y 22.

el Pakistán y el Afganistán se encontraban en terreno sumamente difícil y siempre habían sido fáciles de cruzar. A lo largo de la historia, siempre había habido desplazamientos de tribus del Afganistán al Pakistán en los meses de invierno y del Pakistán al Afganistán en los meses de verano. Millones de refugiados afganos se trasladaron al Pakistán después de la ocupación soviética, y sus desplazamientos desde y hacia el Afganistán prácticamente no se habían sometido a ningún control. El Pakistán debía afrontar esta realidad, que era la diferencia fundamental entre su situación y la de otros. La realidad del Afganistán era también que los talibanes controlaban el 90% del territorio, incluida la capital. El representante del Pakistán subrayó que la comunidad internacional debía reconocer esa realidad. Dados los importantes costos económicos y sociales que debía sobrellevar el Pakistán y el precio que el pueblo del Pakistán había pagado y seguía pagando en cuanto a la repercusión que tenía esta situación en su calidad de vida y en su seguridad personal, para los intereses nacionales del Pakistán sería sumamente provechoso que el Afganistán recuperara la paz y la estabilidad, con su unidad, su integridad territorial y su soberanía plenamente intactas. El representante recalzó que una paz duradera en el Afganistán solo sería posible sobre la base de un consenso entre las partes afganas y que toda solución del conflicto afgano debía ser autóctona. La historia del Afganistán era testimonio de que no se podían imponer soluciones foráneas al pueblo del Afganistán, que era intensamente independiente. El representante hizo hincapié en que el Pakistán comprendía esa realidad y no tenía ningún deseo de injerirse en los asuntos internos del Afganistán. El Pakistán no apoyaba ninguna de las partes afganas, pero algunos países vecinos y otros más lejanos lo estaban haciendo por diversos medios, que incluían el suministro de expertos en defensa, equipo militar e incluso minas terrestres. El representante del Pakistán apoyaba la propuesta de China en favor de la imposición de un embargo de armas al Afganistán y señaló que su delegación también había propuesto la imposición de un embargo de armas verificable y aplicable a todo el territorio del Afganistán. Con respecto a la imposición de sanciones contra los talibanes, su delegación estaba firmemente convencida de que esas sanciones serían contraproducentes, pues despertarían un sentimiento de injusticia y de castigo que podría reforzar las posiciones extremistas. Finalmente, el representante expresó apoyo a las

decisiones adoptadas por el Grupo de los Seis más Dos y agregó que creía que el grupo debía continuar e intensificar sus encomiables esfuerzos¹¹¹.

Varios oradores expresaron su preocupación por el deterioro de la situación en el Afganistán y exhortaron a las partes a poner fin a las hostilidades y regresar a la mesa de negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La mayor parte de los oradores manifestaron su apoyo a la labor del Grupo de los Seis más Dos. Varios expresaron su preocupación por la producción y el tráfico de drogas en el Afganistán, así como por el suministro de refugio al terrorismo internacional en ese país¹¹².

Decisión de 15 de octubre de 1999 (4051ª sesión): resolución 1267 (1999)

En su 4051ª sesión, celebrada el 15 de octubre de 1999 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en consultas previas, el Presidente (Federación de Rusia) invitó a los representantes del Afganistán y la República Islámica del Irán, a solicitud de estos, a participar en los debates sin derecho de voto. El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, Eslovaquia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, los Países Bajos y el Reino Unido¹¹³.

Al comienzo del debate, el representante del Afganistán expresó apoyo al proyecto de resolución, que enviaría “una señal adecuada a los talibanes y a sus mentores pakistaníes” que indicaba que la comunidad internacional estaba extremadamente preocupada por la política del Pakistán y de los talibanes, que constituía una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales¹¹⁴.

La representante de los Estados Unidos dijo que la aprobación del proyecto de resolución indicaría

¹¹¹ *Ibid.*, págs. 22 a 24.

¹¹² S/PV.4039, págs. 11 y 12 (Argentina); pág. 12 (Bahrein); págs. 12 y 13 (Canadá); y págs. 15 a 17 (Países Bajos); S/PV.4039 (Resumption 1), págs. 2 y 3 (Malasia); págs. 3 y 4 (Gabón); pág. 4 (Gambia); págs. 4 a 6 (Eslovenia); pág. 6 (Brasil); pág. 7 (Namibia); págs. 9 y 10 (Kazajstán); págs. 10 y 11 (Noruega); págs. 15 y 16 (Japón); págs. 17 y 18 (Turquía); págs. 20 y 21 (Egipto); y pág. 25 (Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica).

¹¹³ S/1999/1054.

¹¹⁴ S/PV.4051, pág. 2.

claramente a los talibanes que seguir dando refugio a Osama bin Laden entrañaba una amenaza a la paz y las seguridad internacionales. El proyecto de resolución impondría nueva presión a los talibanes para entregar a Osama bin Laden a las autoridades de un país en que sería llevado a la justicia. También se establecía un Comité para vigilar la aplicación de las sanciones¹¹⁵.

Los representantes de Malasia¹¹⁶ y Bahrein¹¹⁷ anunciaron que votarían a favor del proyecto de resolución, pero expresaron inquietud sobre las medidas previstas en el proyecto de resolución que pudieran afectar a la población civil.

El proyecto de resolución se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad como resolución 1267 (1999), cuyo texto es el siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores, en particular las resoluciones 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, 1193 (1998), de 28 de agosto de 1998, 1214 (1998), de 8 de diciembre de 1998, así como las declaraciones de su Presidente sobre la situación en el Afganistán,

Reafirmando su resuelta adhesión a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, así como su respeto del patrimonio cultural e histórico del país,

Reiterando su profunda preocupación por el hecho de que sigan perpetrándose allí violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular la discriminación contra las mujeres y las niñas, y de que siga aumentando sensiblemente la producción ilícita de opio, y subrayando que la ocupación por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán y el asesinato de diplomáticos iraníes y de un periodista en Mazar-e-Sharif constituyen violaciones manifiestas de las normas internacionales establecidas,

Recordando los convenios internacionales pertinentes contra el terrorismo y, en particular, la obligación de las partes en esos convenios de extraditar o enjuiciar a los terroristas,

Condenando enérgicamente el hecho de que se siga utilizando el territorio afgano, especialmente en las zonas controladas por los talibanes, para dar refugio y adiestramiento a terroristas y planear actos de terrorismo, y reafirmando su convicción de que la represión del terrorismo internacional es fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales,

Deplorando el hecho de que los talibanes sigan proporcionando un refugio seguro a Osama bin Laden y

permitiendo que él y sus asociados dirijan una red de campamentos de adiestramiento de terroristas desde el territorio controlado por los talibanes y utilicen el Afganistán como base para patrocinar operaciones terroristas internacionales,

Tomando nota del auto de acusación de Osama bin Laden y sus asociados dictado por los Estados Unidos de América, entre otras cosas por la detonación de bombas en las embajadas de los Estados Unidos en Nairobi y Dar es Salam el 7 de agosto de 1998 y por conspirar para asesinar a ciudadanos norteamericanos fuera de los Estados Unidos, así como de la petición de los Estados Unidos a los talibanes de que les entreguen a esas personas para enjuiciarlas,

Habiendo determinado que el hecho de que las autoridades talibanes no hayan respondido a las exigencias formuladas en el párrafo 13 de la resolución 1214 (1998) constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Subrayando su determinación de hacer respetar sus resoluciones,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Insiste* en que la facción afgana conocida por el nombre de Talibán, que también se denomina a sí misma Emirato Islámico del Afganistán, cumpla cuanto antes las resoluciones anteriores del Consejo y, en particular, deje de proporcionar refugio y adiestramiento a los terroristas internacionales y a sus organizaciones, tome medidas eficaces y apropiadas para que el territorio que controla no albergue instalaciones y campamentos de terroristas, ni sirva para preparar u organizar actos terroristas contra otros Estados o sus ciudadanos, y que colabore en las medidas encaminadas a someter a la justicia a las personas acusadas de delitos de terrorismo;

2. *Exige* que los talibanes entreguen sin más demora a Osama bin Laden a las autoridades competentes de un país donde haya sido objeto de un auto de acusación, a las autoridades competentes de un país desde el cual haya de ser devuelto al primer país o a las autoridades competentes de un país donde haya de ser detenido y debidamente enjuiciado;

3. *Decide* que el 14 de noviembre de 1999 todos los Estados apliquen las medidas previstas en el párrafo 4 *infra*, a menos que el Consejo haya determinado previamente, sobre la base de un informe del Secretario General, que los talibanes han cumplido plenamente la obligación estipulada en el párrafo 2 *supra*;

4. *Decide también* que, a fin de dar cumplimiento al párrafo 2 *supra*, todos los Estados:

a) Nieguen la autorización de despegar de su territorio, o de aterrizar en él, a toda aeronave que sea de propiedad de los talibanes o haya sido arrendada o utilizada por ellos o por su cuenta, según lo determine el Comité establecido en virtud del párrafo 6 *infra*, salvo que el vuelo de que se trate

¹¹⁵ *Ibid.*, pág. 3.

¹¹⁶ *Ibid.*, pág. 3.

¹¹⁷ *Ibid.*, págs. 4 y 5.

haya sido aprobado previamente por razones humanitarias, incluido el cumplimiento de una obligación religiosa como el Hadj;

b) Congelen los fondos y otros recursos financieros, incluidos los fondos producidos o generados por bienes de propiedad de los talibanes o bajo su control directo o indirecto, o de cualquier empresa de propiedad de los talibanes o bajo su control, según lo determine el Comité establecido en virtud del párrafo 6 *infra*, y velen por que ni dichos fondos ni ningún otro fondo o recurso financiero incluido en esa categoría sea facilitado por sus nacionales, o por cualquier otra persona dentro de su territorio, a los talibanes o en beneficio de ellos, o de cualquier empresa de propiedad de los talibanes o bajo su control directo o indirecto, excepto los que pueda autorizar el Comité caso por caso, por razones humanitarias;

5. *Insta* a todos los Estados a que se sumen a los esfuerzos para satisfacer las exigencias formuladas en el párrafo 2 *supra* y a que consideren la posibilidad de adoptar nuevas medidas contra Osama bin Laden y sus asociados;

6. *Decide* establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad, compuesto por todos los miembros del Consejo, que realice las tareas siguientes e informe al Consejo sobre su labor, comunicándole sus observaciones y recomendaciones:

a) Recabar más información de todos los Estados sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar en la práctica las medidas previstas en el párrafo 4 *supra*;

b) Examinar la información relativa a violaciones de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra* que los Estados señalen a su atención y recomendar la adopción de medidas apropiadas al respecto;

c) Presentar informes periódicos al Consejo sobre los efectos, incluidos los de carácter humanitario, de las medidas impuestas en el párrafo 4 *supra*;

d) Presentar informes periódicos al Consejo sobre las denuncias que haya recibido acerca de presuntas violaciones de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra*, en los que, en todos los casos en que sea posible, identifique a las personas o entidades presuntamente implicadas en esas violaciones;

e) Individualizar a las aeronaves y los fondos u otros recursos financieros mencionados en el párrafo 4 *supra* a fin de facilitar el cumplimiento de las medidas previstas en dicho párrafo;

f) Examinar las peticiones de exención de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra* según lo dispuesto en dicho párrafo y tomar una decisión sobre la cuestión de conceder una exención de esas medidas en lo que respecta a los pagos efectuados por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional a la autoridad aeronáutica del Afganistán por cuenta de diversas líneas aéreas internacionales en concepto de servicios de control de tráfico aéreo;

g) Examinar los informes que se presenten en de conformidad con el párrafo 10 *infra*;

7. *Insta* a todos los Estados a que actúen estrictamente de conformidad con las disposiciones de la presente resolución, independientemente de la existencia de derechos conferidos u obligaciones impuestas en virtud de acuerdos internacionales o contratos firmados, o de cualesquiera licencias o permisos concedidos antes de la fecha de la entrada en vigor de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra*;

8. *Insta* a los Estados a que enjuicien a las personas o entidades bajo su jurisdicción que infrinjan las medidas previstas en el párrafo 4 *supra* y a que impongan las sanciones del caso;

9. *Insta* a todos los Estados a que cooperen plenamente con el Comité establecido en virtud del párrafo 6 *supra* en el desempeño de sus tareas, en particular proporcionándole la información que necesite de conformidad con la presente resolución;

10. *Pide* a todos los Estados que, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra* presenten al Comité establecido en virtud del párrafo 6 *supra* un informe sobre las providencias que hayan tomado para aplicar en la práctica las medidas previstas en el párrafo 4 *supra*;

11. *Pide* al Secretario General que proporcione toda la asistencia necesaria al Comité establecido en virtud del párrafo 6 *supra* y que, a esos efectos, adopte en la Secretaría todas las disposiciones correspondientes;

12. *Pide* al Comité establecido en virtud del párrafo 6 *supra* que, atendiendo a las recomendaciones de la Secretaría, concierte los acuerdos apropiados con las organizaciones internacionales competentes, los Estados vecinos y otros Estados, así como con las partes interesadas, a fin de mejorar la supervisión del cumplimiento de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra*;

13. *Pide* a la Secretaría que presente al Comité establecido en virtud del párrafo 6 *supra*, para su examen, la información que le trasmitan los gobiernos y las fuentes públicas de información sobre posibles violaciones de las medidas previstas en el párrafo 4 *supra*;

14. *Decide* que dará por terminadas las medidas previstas en el párrafo 4 *supra* una vez que el Secretario General le haya informado de que los talibanes han cumplido la obligación estipulada en el párrafo 2 *supra*;

15. *Expresa su disposición* a considerar la adopción de nuevas medidas, de conformidad con la responsabilidad que se le encomienda en la Carta de las Naciones Unidas, con miras a lograr el pleno cumplimiento de la presente resolución;

16. *Decide* seguir ocupándose activamente de esta cuestión.

Después de la votación, el representante de China expresó reservas sobre la imposición de sanciones, que solo aumentarían el sufrimiento del pueblo afgano¹¹⁸.

El representante del Canadá elogió la resolución, que era necesaria para que el Consejo apoyara la lucha contra el terrorismo¹¹⁹.

Decisión de 22 de octubre de 1999 (4055ª sesión): declaración de la Presidencia

El 21 de septiembre de 1999, el Secretario General presentó al Consejo en atención a la resolución 1076 (1996), un informe sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales¹²⁰. El Secretario General observó con preocupación que los talibanes habían lanzado una nueva ofensiva solo una semana después de la reunión en Tashkent del grupo de los “seis más dos” y dijo que ese flagrante desprecio de la declaración aprobada en Tashkent suscitaba profunda preocupación en relación con las intenciones de los dirigentes talibanes. El Secretario General instó a los dirigentes de los talibanes a aceptar el ofrecimiento del Frente Unido de reanudar las negociaciones. El Secretario General se declaró profundamente preocupado por los informes que indicaban la participación en los combates de miles de personas que no eran nacionales del Afganistán, en su mayor parte estudiantes de escuelas religiosas. La participación externa incesante en el conflicto del Afganistán hacía plantear la cuestión de la función del grupo de los “seis más dos”, ya que se observaba que, pese a los acuerdos y las declaraciones, el grupo no había podido lograr progresos reales sobre un enfoque más unificado frente a las partes en conflicto. En consecuencia, el Secretario General apoyaba la recomendación de su Enviado Especial de que se examinara el enfoque aplicado por las Naciones Unidas en relación con el conflicto en el Afganistán.

En su 4055ª sesión, celebrada el 22 de octubre de 1999 de conformidad con el entendimiento que había llegado en consultas previas, el Consejo incluyó en el orden del día el informe del Secretario General. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Federación de Rusia) invitó al representante del Afganistán, a

solicitud de este, a participar en el debate sin derecho de voto.

En la misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo¹²¹:

El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 21 de septiembre de 1999 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo reitera su profunda preocupación por la continuación del conflicto afgano, que constituye una amenaza grave y creciente para la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Consejo condena enérgicamente a los talibanes por haber iniciado en julio de 1999, solo una semana después de la reunión del grupo de los “seis más dos” en Tashkent, una nueva ofensiva, pese a las demandas reiteradas del Consejo de que cesaran los combates. Esto ha socavado los esfuerzos internacionales para facilitar el restablecimiento de la paz en el Afganistán. Los combates subsiguientes a la ofensiva han causado enormes sufrimientos a la población civil del Afganistán. Los talibanes son los principales responsables de ello.

El Consejo reitera que no hay solución militar para el conflicto del Afganistán y que solo un arreglo político negociado encaminado al establecimiento de un gobierno de base amplia, pluriétnico y plenamente representativo, aceptable para todos los afganos, puede llevar a la paz y la reconciliación. El Consejo recuerda su demanda de que las partes en el conflicto, especialmente los talibanes, reanuden las negociaciones con los auspicios de las Naciones Unidas, sin tardanza ni condiciones previas, cumpliendo plenamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El Consejo toma nota de que el Frente Unido del Afganistán ha indicado reiteradamente su disposición a negociar con los talibanes a fin de llegar a una solución de los problemas del país.

El Consejo reitera que la injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán, incluida la participación de combatientes y efectivos militares extranjeros y el suministro de armas y otro material usado en el conflicto, debe cesar inmediatamente. El Consejo insta a todos los Estados a que adopten medidas resueltas para prohibir que sus efectivos militares planifiquen operaciones de combate en el Afganistán y participen en ellas, y a que retiren inmediatamente sus efectivos y tomen medidas para poner fin al suministro de municiones y otro material bélico. El Consejo expresa su profunda preocupación por los informes que indican que en los combates del Afganistán participan, del lado de las fuerzas talibanes, miles de nacionales no afganos, en su mayoría estudiantes de escuelas religiosas, algunos de los cuales tienen menos de catorce años.

El Consejo reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán y las del Enviado

¹¹⁸ *Ibid.*, pág. 5.

¹¹⁹ *Ibid.*, pág. 5.

¹²⁰ S/1999/994.

¹²¹ S/PRST/1992/29.

Especial del Secretario General para el Afganistán, con el fin de facilitar el proceso político para lograr los objetivos de la reconciliación nacional y un arreglo político duradero con la participación de todas las partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad afgana, y reitera su posición de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel central e imparcial en los esfuerzos internacionales para lograr una solución pacífica del conflicto afgano.

El Consejo expresa su profunda preocupación por la situación humanitaria que empeora gravemente en el Afganistán. Insta a todas las partes afganas, en particular a los talibanes, a que tomen las medidas necesarias para asegurar el suministro ininterrumpido de asistencia humanitaria a todos los que la necesiten y, a este respecto, a que no creen impedimentos a las actividades de los organismos de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales de asistencia humanitaria.

El Consejo insta una vez más a todas las facciones afganas a que cooperen plenamente con la Misión Especial y con las organizaciones internacionales de asistencia humanitaria, y las exhorta, en particular a los talibanes, a que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la libertad de circulación de ese personal.

El Consejo acoge con beneplácito la Declaración de Tashkent sobre principios fundamentales para un arreglo pacífico del conflicto en el Afganistán, aprobada por el grupo de los “seis más dos” el 19 de julio de 1999, en particular el acuerdo de los miembros del grupo de no prestar apoyo militar a ninguna parte afgana y de impedir el uso de sus territorios con ese fin. Insta a los miembros del grupo y a las facciones afganas a que apliquen esos principios en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica del conflicto afgano.

El Consejo condena enérgicamente que se siga usando el territorio afgano, especialmente las zonas controladas por los talibanes, para albergar y adiestrar terroristas y planificar actos terroristas, y reafirma su convicción de que la represión del terrorismo internacional es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Insiste en que los talibanes dejen de proporcionar refugio y adiestramiento a terroristas internacionales y a sus organizaciones, adopten medidas eficaces para que en el territorio bajo su control no se alberguen instalaciones y campamentos de terroristas, ni sirva para preparar u organizar actos terroristas contra otros Estados o sus ciudadanos, y cooperen en los esfuerzos encaminados a someter a la justicia a las personas acusadas de actos terroristas. El Consejo exige una vez más que los talibanes entreguen al terrorista Osama bin Laden a las autoridades competentes, como se indica en su resolución 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999. Reafirma su decisión de aplicar el 14 de noviembre de 1999 las medidas enunciadas en esa resolución, a menos que el Secretario General informe de que los talibanes han cumplido plenamente la obligación establecida en el párrafo 2 de esa resolución.

El Consejo también está profundamente preocupado por el considerable aumento del cultivo, la producción y el tráfico de drogas en el Afganistán, especialmente en las zonas controladas por los talibanes, que reforzarán la capacidad bélica de los afganos y tendrán consecuencias internacionales todavía más graves. Exige que los talibanes, así como las otras partes, pongan fin a toda actividad de tráfico ilícito de drogas. El Consejo insta a los Estados Miembros, en particular a los vecinos del Afganistán, y a todas las demás partes interesadas, a que adopten medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de drogas que se origina en el Afganistán.

El Consejo deplora el empeoramiento de la situación en materia de derechos humanos en el Afganistán. Expresa particular alarma ante el hecho de que los talibanes sigan haciendo caso omiso de las preocupaciones expresadas por la comunidad internacional. El Consejo subraya que es inaceptable el desplazamiento forzado de la población civil, en particular el realizado por los talibanes durante su reciente ofensiva, las ejecuciones sumarias, los malos tratos premeditados y la detención arbitraria de civiles, la violencia y la continuación de la discriminación contra las mujeres y las niñas, la separación de los hombres de sus familias, el empleo de niños soldados, la quema indiscriminada de cultivos y la destrucción de viviendas, el bombardeo indiscriminado y otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Afganistán. El Consejo insta a todas las partes afganas, especialmente a los talibanes, a que pongan fin a esas prácticas, observen las normas internacionales en esta esfera, adopten medidas urgentes para mejorar la situación en materia de derechos humanos y, como primera medida inmediata, garanticen la protección de la población civil.

El Consejo reitera que la ocupación por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán y el asesinato de los diplomáticos iraníes y un periodista en Mazar-e-Sharif constituyen violaciones manifiestas en el derecho

internacional. Exige que los talibanes cooperen plenamente con las Naciones Unidas en la investigación de esos crímenes con miras a enjuiciar a los responsables.

El Consejo espera con interés el próximo informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán, y alienta al Secretario General a examinar las medidas que podrían adoptar el Consejo y la Asamblea General.

El Consejo deplora que los dirigentes talibanes no hayan adoptado medidas para cumplir las disposiciones contenidas en anteriores resoluciones, especialmente las relativas a la cesación del fuego y la reanudación de negociaciones y, en este contexto, reafirma que está resuelto a considerar la posibilidad de imponer medidas, de conformidad con la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, para lograr la plena aplicación de las resoluciones pertinentes.

24. Carta de fecha 31 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas

Actuaciones iniciales

Decisión de 22 de abril de 1998 (3874ª sesión): declaración de la Presidencia

En una carta de fecha 31 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad¹ el representante de Papua Nueva Guinea transmitió una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores en que se informaba al Consejo de acontecimientos que habían llevado a las partes en el conflicto de Bougainville (Papua Nueva Guinea), que duraba nueve años, a reunirse y acordar alcanzar una paz firme y duradera por medios pacíficos. Esos medios incluían una tregua, firmada en Burnham (Nueva Zelanda) el 10 de octubre de 1997 (Tregua de Burnham) que contenía el acuerdo de invitar a un Grupo de Supervisión de la Tregua de carácter regional y neutral para que promoviera y fomentara la confianza del público en el proceso de paz y observara y supervisara el cumplimiento de la tregua; y el Acuerdo para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo de Bougainville (Acuerdo de Lincoln), firmado en Lincoln (Nueva Zelanda), el 23 de enero de 1998 en que se indicaba claramente que las partes en la cesación del fuego esperaban que las Naciones Unidas prestaran apoyo a sus esfuerzos por lograr una paz duradera por medios pacíficos. En la carta se señalaba además que las Naciones Unidas podrían poner de manifiesto el importante y alentador apoyo de la comunidad internacional a la paz si se accediera a las peticiones del Gobierno de Papua Nueva Guinea de que el Consejo de Seguridad prestara su respaldo y el Secretario General enviara una pequeña misión de

observadores para supervisar la aplicación del Acuerdo de Lincoln.

En la 3874ª sesión, celebrada el 22 de abril de 1998 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en consultas previas, el Consejo de Seguridad incluyó en el orden del día la carta. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Japón), con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Papua Nueva Guinea, a solicitud de este, a participar en el debate sin derecho de voto.

En la misma sesión, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo²:

El Consejo de Seguridad, tomando nota de la evolución del conflicto de Bougainville, apoya firmemente el Acuerdo para la paz, la seguridad y el desarrollo de Bougainville, firmado en la Universidad de Lincoln, Nueva Zelanda, el 23 de enero de 1998 (el Acuerdo de Lincoln), concertado entre el Gobierno de Papua Nueva Guinea, el Gobierno de Transición de Bougainville, la Fuerza de Resistencia de Bougainville, el Gobierno provisional de Bougainville, el Ejército Revolucionario de Bougainville y los dirigentes de Bougainville, en relación con la cesación del fuego entre las partes en conflicto.

El Consejo acoge con beneplácito la prórroga del período de tregua, y acoge con satisfacción además la cesación del fuego permanente e irrevocable que entrará en vigor el 30 de abril de 1998, como se estipula en el Acuerdo de Lincoln.

El Consejo exhorta a todas las partes a que cooperen en el fomento de la reconciliación, de manera de que se puedan cumplir los objetivos del Acuerdo de Lincoln, e insta a todas las partes a que sigan cooperando, de conformidad con el Acuerdo de Lincoln, concretamente, para alcanzar y mantener la paz,

¹ S/1998/287.

² S/PRST/1998/10.